



Memoria Anual
2019

edelmag
GRUPO CGE

Acerca de esta Memoria

En conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, presentamos a los accionistas la Memoria Anual de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Esta Memoria se realizó siguiendo los lineamientos de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En este documento nos referimos a Empresa Eléctrica de Magallanes S.A (EDEL MAG) y TV Red S.A. (TV RED)

Comisión para el Mercado Financiero

La Comisión del Mercado Financiero (CMF) es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda. En esta Memoria aludimos a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Estados Financieros Completos

Se encuentran disponibles para revisar en el siguiente link:
<http://www.edelmag.cl/inicio/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/>

Memoria Anual
2019

Contenido

Carta del Presidente	4	Información a los Accionistas	26
		Utilidades	28
Gobierno Corporativo	6	Gestión Técnica	36
La Compañía	8	Datos Técnicos	38
Directorio y Ejecutivos Principales	9	Mantenimiento de Sistemas	41
Estructura Organizacional	10	Inversión en Sistemas	42
Reseña Histórica	12	Operación de Sistemas	42
		Calidad de Servicio	43
Propiedad y Control	14	Gestión de Seguridad	46
Constitución Legal de la Empresa	16	Gestión Comercial	50
Marcha de la Empresa	20	Mercado	52
Hechos Destacados 2019	22		
Comunicaciones	23		
Responsabilidad Social Empresarial	23		
Innovación	25		



Gestión Regulatoria	54	Declaración de Responsabilidad	87
Participación en el Mercado Chileno	56		
Reglamento y Normas	59	Estados Financieros	88
Gestión Ambiental	62	Informe de los Auditores Independientes	90
		Activos	92
Gestión de Personas	66	Patrimonio y Pasivos	93
Personal	68	Estado de Resultados por Función	94
Calidad de Vida	69	Estado del Resultado Integral	95
Bienestar del Personal	69	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	96
Gestión Financiera	70	Estado de Flujo de Efectivo	98
		Estados Financieros Subsidiarias	99
Gestión Administrativa	76	Informe del Comité de Directores 2019	100
Empresas Subsidiarias	82		
TV Red S.A.	84		

Carta del Presidente

Estimados Señoras y Señores Accionistas,

A nombre del Directorio de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (EDELMAG), me es grato presentarles nuestra Memoria Anual 2019.

Los hechos acontecidos desde el último trimestre del año pasado, de los cuales nuestra región no estuvo ajena, impactaron a nuestra actividad diaria. Deseamos que este proceso finalice en un camino constructivo para la resolución de los debates que preocupan a la sociedad de la cual formamos parte, para así alcanzar un país y una región más prósperos y con igualdad de oportunidades.

Durante ese periodo, sin descuidar nuestra misión de entregar suministro eléctrico confiable y seguro a nuestros clientes, centramos la preocupación en el bienestar de nuestros colaboradores, tanto propios como de empresas contratistas, generando iniciativas de flexibilidad horaria y resguardando la seguridad del personal en terreno que debió atender emergencias. De esta manera logramos equilibrar la seguridad de los equipos de trabajo y la continuidad del suministro a nuestros clientes.

Es que la continuidad del suministro y la calidad de éste es uno de los objetivos que nos desafía permanentemente, hoy la comunidad así lo demanda y, por lo tanto, estamos conscientes de que debemos estar siempre bien preparados para enfrentar las contingencias y entregar un servicio óptimo a la población. Así lo reflejó nuevamente el indicador SAIDI, que mide el tiempo promedio de las interrupciones de suministro que experimenta un cliente, situándonos como la región con mejor desempeño en todo el país con un promedio de 7,16 horas, mientras que el promedio nacional fue de 12,78 horas. Lo anterior, permite a la región disponer de electricidad confiable, para sus actividades productivas, comerciales y hogareñas.

Otro compromiso permanente con la comunidad, son los avances realizados para responder a los requerimientos de las personas electrodependientes que son clientes de nuestra Empresa. Ellos cuentan con atención preferencial frente a interrupciones de suministro y facilidades comerciales que les permiten enfrentar de mejor manera la situación que los aqueja, esto enmarcado en el acuerdo entre las empresas distribuidoras eléctricas y el Ministerio de Energía.

Un importante hito de este periodo fue la instalación del primer cargador para vehículos eléctricos de la región, parte de nuestro compromiso con el medioambiente y con el país, a través de la implementación de la infraestructura que permita el desarrollo de la electromovilidad en todo Chile, incorporando tecnología innovadora con soluciones ligadas al desarrollo y cuidado ambiental, abriendo nuevas posibilidades a la economía regional. En esta misma línea, incorporamos un vehículo eléctrico a la flota de trabajo de la empresa, con cero emisiones de CO₂ y un bajo costo de mantención.

Los cambios en el escenario normativo que se registraron durante 2019 requirieron de una rápida adaptación a las exigencias provenientes de la autoridad, originadas desde la ciudadanía principalmente en lo asociado a los “medidores inteligentes”, a la fecha hemos concretado la total devolución de los cobros generados en el proceso de implementación de los sistemas de control y monitoreo remotos definidos en la Norma Técnica de Distribución. Así mismo, estamos ejecutando las inversiones necesarias para cumplir con las exigencias indicadas en las Normas Técnicas de Calidad de Servicio para las actividades de Distribución y Generación indistintamente.

En diciembre de 2019 se publicó la Ley N°21.194, que rebajó la rentabilidad de las empresas de distribución y perfeccionó el proceso tarifario de distribución eléctricas (conocida como Ley Corta). Sin duda este hecho implicará

En 2019 alcanzamos un
EBITDA consolidado de

\$14.848
millones.



una revisión de nuestros actuales procedimientos, para mantener la eficiencia operacional y calidad de servicio a nuestros clientes.

En octubre del año pasado se comenzaron los trabajos de coordinación para la incorporación del parque eólico Vientos Patagónicos al sistema eléctrico de Punta Arenas, revisando las modificaciones necesarias a ejecutar en la Central Tres Puentes, de modo de realizar una correcta conexión, sin afectar la operación del sistema, y la calidad del suministro que reciben nuestros clientes.

En materia de resultados financieros, en 2019 alcanzamos una EBITDA consolidado de MM\$14.848 y una utilidad de MM\$6.527, ambos superiores a los registrados en el periodo anterior. El incremento del EBITDA se explica por un mayor volumen de venta de energía, compensado con mayor precio del combustible y mayor pago de energía suministrada por terceros. Además, se registraron menores costos operacionales, principalmente por una leve disminución en el costo de mantención tanto de generación como de distribución, y en los costos de administración. La variación positiva del resultado se explica por el incremento del EBITDA y la liquidación del seguro por daños de la unidad motriz de una turbina de generación dada de baja en 2018, además de mayores ingresos financieros asociados principalmente a disponibilidad de caja.

Todos los logros y desafíos alcanzados durante 2019 son producto del trabajo y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores, a quienes deseo agradecer particularmente, porque día a día realizan un importante esfuerzo por entregar un mejor servicio a nuestros clientes y atender las contingencias, incluso sacrificando su tiempo libre y en familia, lo que fue más exigente durante los últimos meses del año pasado.

Este año fuimos informados por nuestro controlador del inicio de un proceso de exploración de alternativas de negocios para EDELMAG, del cual a la fecha no se dispone de información relevante.

Miramos con optimismo el desarrollo de la región para los próximos años. Actualmente nos encontramos estudiando varios proyectos que se implementarían si se concretan las instalaciones de industrias que indudablemente aportarán al crecimiento económico de la región, por lo que esperamos que dichas iniciativas puedan concretarse tal como sus inversionistas lo desean.

Jorge Jordan Franulic

Presidente Directorio EDELMAG S.A.



EDELMAG Memoria Anual 2019

Gobierno Corporativo



La Compañía	8
Directorio y Ejecutivos Principales	9
Estructura Organizacional	10
Reseña Histórica	12

La Compañía

Identificación de la sociedad

Razón Social

Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

Nombre de Fantasía

EDELMAG S.A.

Domicilio Legal

Punta Arenas

Auditores Externos

EY Audit SpA, antes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

RUT

88.221.200-9

Tipo de Sociedad

Sociedad Anónima Abierta

Teléfono

+56 61 271 4010

Fax

+56 61 271 4077

Página Web

www.edelmag.cl

Correo Electrónico

edelmag@edelmag.cl

Casilla

52-D

Código Postal

621 - 2667

Inscripción en el Registro de Valores

Nº0280

Consultas Inversionistas

Carlos Yáñez Antonucci
Teléfono:
+56 61 271 4010
edelmag@edelmag.cl

Oficinas de la Sociedad:

Punta Arenas:
Croacia Nº444
Teléfono: +56 61 271 4010

Puerto Natales:
Avenida España Nº1797
Teléfono: +56 61 271 4010

Porvenir:
Juan Williams Nº0285
Teléfono: +56 61 271 4010

Puerto Williams:
Presidente Ibáñez Nº130
Teléfono: +56 61 271 4010

Documentos Constitutivos:

Fue constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública de fecha 26 de febrero de 1982, otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres. Un extracto de la escritura de constitución fue inscrito en el Registro de Comercio de Punta Arenas, a fojas 317, Nº125, correspondiente al año 1982. Dicho extracto y su rectificación fueron publicados en el Diario Oficial con fechas 6 y 8 de abril de 1982, respectivamente.

Mediante escritura pública de fecha 30 de septiembre de 1983, otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, se transforma en sociedad anónima. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio de Magallanes a fojas 1.075 vta., Nº340, correspondiente al año 1983 y publicado en el Diario Oficial con fecha 3 de noviembre de 1983.

Objeto Social

a) Explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y autorizaciones respectivas.

b) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar y, en general, comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo de productos o bienes muebles, ya sean del objeto social indicado en la letra anterior, o agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, mineros, comerciales, de transporte y computacionales; y la prestación de servicios, o asesoría técnica, en materias similares o complementarias a las antes enunciadas.

c) Adquisición, arriendo, construcción, proyección, montaje de instalaciones de generación, transformación, distribución o comercialización de energía eléctrica para usos industriales, agrícolas, domésticos, de alumbrado o cualquier otro, y las actividades anexas que complementen las anteriores.

d) Organizar, constituir, modificar, incorporarse o formar parte de sociedades, ya sea en el país o en el extranjero, cuyos objetivos sociales sean similares o complementarios a los indicados en las letras anteriores, pudiendo suscribir capitales, adquirir y enajenar acciones y efectuar aportes de dinero, especies y/o servicios.

Directorio y Ejecutivos Principales

A continuación se detalla la composición del Directorio para el periodo.

Directorio



Presidente
Jorge Jordan Franulic
 RUT: 5.279.887-6
 Biólogo Marino
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019



Vicepresidente
Matias Hepp Valenzuela
 RUT: 9.908.037-K
 Ingeniero Civil Industrial
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019



Directora
Constanza Corvillon Achondo
 RUT: 14.145.846-6
 Ingeniero Civil Industrial
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019



Directora
Edilia Mancilla Caro*
 RUT: 4.845.548-4
 Profesora de Estado
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019



Director
Rafael Salas Cox*
 RUT: 9.609.399-3
 Abogado
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019



Director
Francisco Sanchez Hormazabal
 RUT: 10.768.919-2
 Ingeniero Civil Industrial
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019



Director
Gonzalo Soto Sordio*
 RUT: 10.033.471-2
 Ingeniero Civil Industrial
 Fecha de nombramiento:
 10 de abril de 2019

* Integrante del Comité de Directores

Administración



Gerente General
Carlos Yañez Antonucci
 RUT: 5.614.805-1
 Ingeniero de Ejecución
 Fecha de nombramiento:
 1 de mayo de 1998

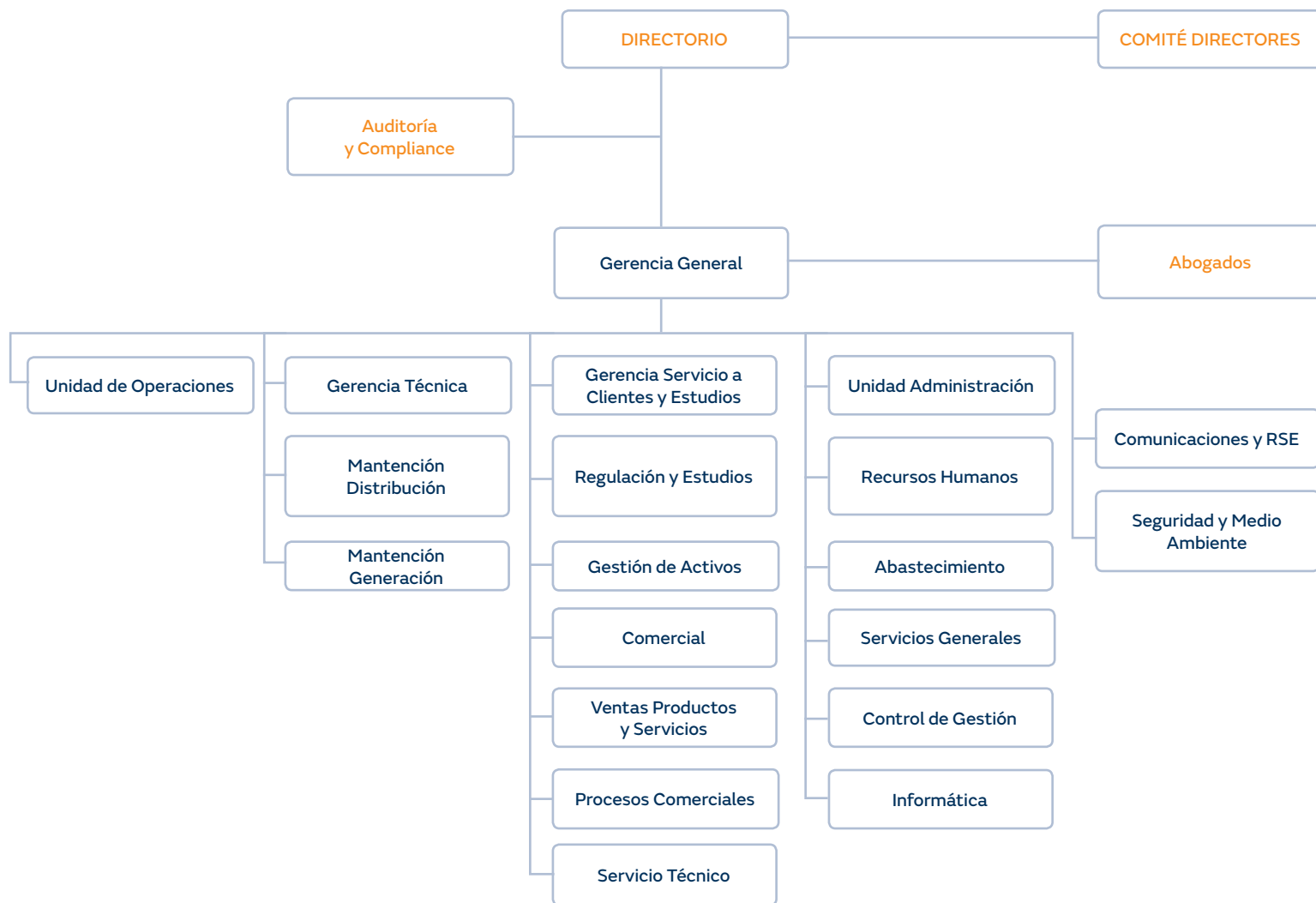


Gerente Servicio Clientes y Estudios
Juan Pereira Derch
 RUT: 9.645.883-5
 Ingeniero Civil Electricista
 Fecha de nombramiento:
 21 de enero de 2019



Gerente Técnico
Juan Carlos Wurth Ojeda
 RUT: 8.572.046-5
 Ingeniero de Ejecución
 Mecánico e Ingeniero
 Mecánico Industrial
 Fecha de nombramiento:
 21 de enero de 2019

Estructura Organizacional



Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. es administrada por un Directorio elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, el cual está compuesto por siete miembros, que pueden o no ser accionistas de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDELMAG, los miembros del Directorio cumplen sus funciones por un período de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El Directorio designa al Gerente General y a los Gerentes de Área.

MISIÓN

Participar activamente en el desarrollo de la región, a través de la entrega de energía y servicios, generando valor al cliente, a la comunidad, colaboradores y accionistas.

Gerencia General

Tiene bajo su responsabilidad liderar la marcha de la empresa, con miras a que ésta logre ser creativa, eficiente y sustentable, gestionando la orientación a los clientes, impulsando el trabajo en equipo y el empoderamiento de los colaboradores, y asegurando que las cadenas de negocios técnicas y comerciales cumplan con los estándares de calidad de servicio definidos; para generar valor al cliente, a la comunidad, colaboradores y accionistas, a través del cumplimiento de sus metas y objetivos anuales.

Lidera proyectos transversales ligados a las relaciones con los públicos de interés internos y externos, en áreas de comunicaciones y seguridad.

Gerencia Técnica

Tiene como función el mantenimiento de equipos y máquinas generadoras, de acuerdo a su despacho y a las indicaciones de los fabricantes. Además, ejecuta las evaluaciones técnicas para seleccionar las mejores alternativas de expansión y modernización, tanto de procesos como de equipos necesarios para la generación de energía eléctrica en la región.

Por otro lado, administra los recursos de distribución y elabora los planes de ampliación, modernización y mantenimiento de los sistemas eléctricos de distribución, Asimismo,

es responsable de la gestión de prevención y control de pérdidas eléctricas, de la gestión de nuevas conexiones y de la presentación de extensiones provisionarias y de zonas de concesión.

Gerencia de Servicio a Clientes y Estudios

Tiene como función la gestión y aplicación de los aspectos regulatorios de los sectores generación y distribución, como también el estudio y evaluación técnica y económica de nuevos negocios. Para cumplir con este objetivo, centra sus actividades principalmente en el análisis y aplicación de las tarifas de generación y distribución, y en el estudio de nuevas alternativas de inversión. También realiza el control de energía, de los activos de la empresa, facturación y atención al cliente, ámbito en el cual es responsable de las acciones dirigidas hacia ellos, individuales o institucionales, a través de su atención directa o personalizada, para lograr su fidelización y lealtad, cumpliendo los estándares de calidad establecidos en las normas vigentes y estándares propios.

Unidad de Operaciones

Tiene como misión asegurar el suministro de energía a los clientes de cada sistema eléctrico a través de despachos eficientes del parque generador de cada ciudad, cumpliendo con lo establecido

en la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución y la Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio de Sistemas Medianos, asegurando el abastecimiento de combustible necesario para su funcionamiento. Además, coordina la labor de las guardias de emergencia de las cuatro ciudades donde EDELMAG entrega servicio, encargadas de atender las necesidades de los clientes y solucionar las contingencias del sistema de distribución, coordinando dicha tarea con los canales de atención de clientes. Ambas tareas se realizan a través de los Operadores de Centrales.

Unidad de Administración

Administra los recursos financieros, la contabilidad, y el proceso integral de abastecimiento de la empresa. También administra la gestión de personas, incluyendo las funciones de selección, contratación y desarrollo del personal. Además, se encarga de la vigilancia de los recintos, custodia la documentación contractual con terceros y se relaciona con proveedores y contratistas, junto con desarrollar los sistemas de información y comunicaciones de la empresa. Todo lo anterior, se realiza de acuerdo con las políticas vigentes, tanto en sus aspectos estratégicos, de procesos y resultados, tendientes a maximizar la eficacia y eficiencia de la asignación y obtención de recursos, y un mejor desarrollo y desempeño de los colaboradores.

Reseña Histórica

> **1897**

Surge la energía eléctrica en Magallanes, de la mano de accionistas regionales con la creación de la Sociedad Anónima: COMPAÑÍA DE LUZ ELÉCTRICA DE PUNTA ARENAS, empresa que diez años más tarde entrega las operaciones a la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos.

> **1923**

Se inicia el suministro eléctrico en Puerto Natales con la instalación, por parte de la Compañía de Electricidad de Puerto Natales, de las primeras máquinas a vapor; lo mismo ocurre un año más tarde en Porvenir con la Empresa Lulic y Cía. En la década de los 50, es la Municipalidad de Porvenir la que se hace cargo del servicio.

> **1945**

La Compañía Sudamericana de Servicios Públicos vende su sociedad a la COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA, CONAFE, quien se responsabiliza del abastecimiento en Punta Arenas.

> **1981**

ENDESA transformó sus Administraciones de Distribución en Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo una de ellas la Empresa Eléctrica de Magallanes Limitada.

> **1983**

En septiembre, la Sociedad se transformó en una Sociedad Anónima.

> **1987**

En septiembre, la Sociedad aumentó de 5 a 7 el número de directores.

> **2002**

En abril y como consecuencia de un proceso de licitación realizado por el Gobierno Regional, EDELMAG adquirió los activos y se adjudicó la administración del sistema eléctrico de Puerto Williams.

> **2005**

Desde marzo la Sociedad CGE Magallanes S.A., resultante de la división de CONAFE acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2004, posee el 55,11% del capital social de la Sociedad. CGE Magallanes S.A. es filial de Compañía General de Electricidad S.A., CGE.

> **2009**

A partir del 3 de enero se aplican tarifas reguladas en el sistema de Puerto Williams, determinadas por medio del Decreto Supremo N°337 del año 2008.

Con fecha 5 de enero se publica el decreto N°400 del 20 de noviembre de 2008, que complementa al Decreto Supremo N°263, con lo que EDELMAG obtiene la concesión definitiva del servicio público de distribución para Puerto Williams.

> 1952

Desde este año y hasta agosto de 1994, la Armada de Chile comienza a proporcionar energía eléctrica a Puerto Williams, servicio que posteriormente estuvo a cargo del Estado, a través de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, EMAZA.

> 1955

La EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A., ENDESA, Empresa del Estado, compró las instalaciones de CONAFE y asume la función empresarial del abastecimiento eléctrico en Punta Arenas, haciendo lo mismo en 1961 en Puerto Natales.

> 1965

La Ilustre Municipalidad de Porvenir, transfirió sus instalaciones a ENDESA, empresa que en el año 1972 modernizó y mejoró la calidad del servicio con la inauguración de una nueva central generadora.

> 1991

En mayo, aumentó de 2 a 3 años la duración del Directorio de la Sociedad.

> 1995

En octubre, toma control de EDELMAG S.A. la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., CONAFE, con una participación del 50,17% del capital suscrito y pagado.

EDELMAG adquiere la empresa de televisión por cable TV Red S.A. que operaba en la ciudad de Punta Arenas desde 1990.

> 2001

En junio, se modifican los estatutos de la Sociedad, estableciéndose su actual objeto social.

> 2013

Entra en operaciones la Central “Mina Invierno”, ubicada en la comuna de Río Verde. Su objetivo es entregar energía eléctrica al proyecto carbonífero Mina Invierno, incluyendo las instalaciones de la mina, el puerto y los servicios generales del campamento.

> 2014

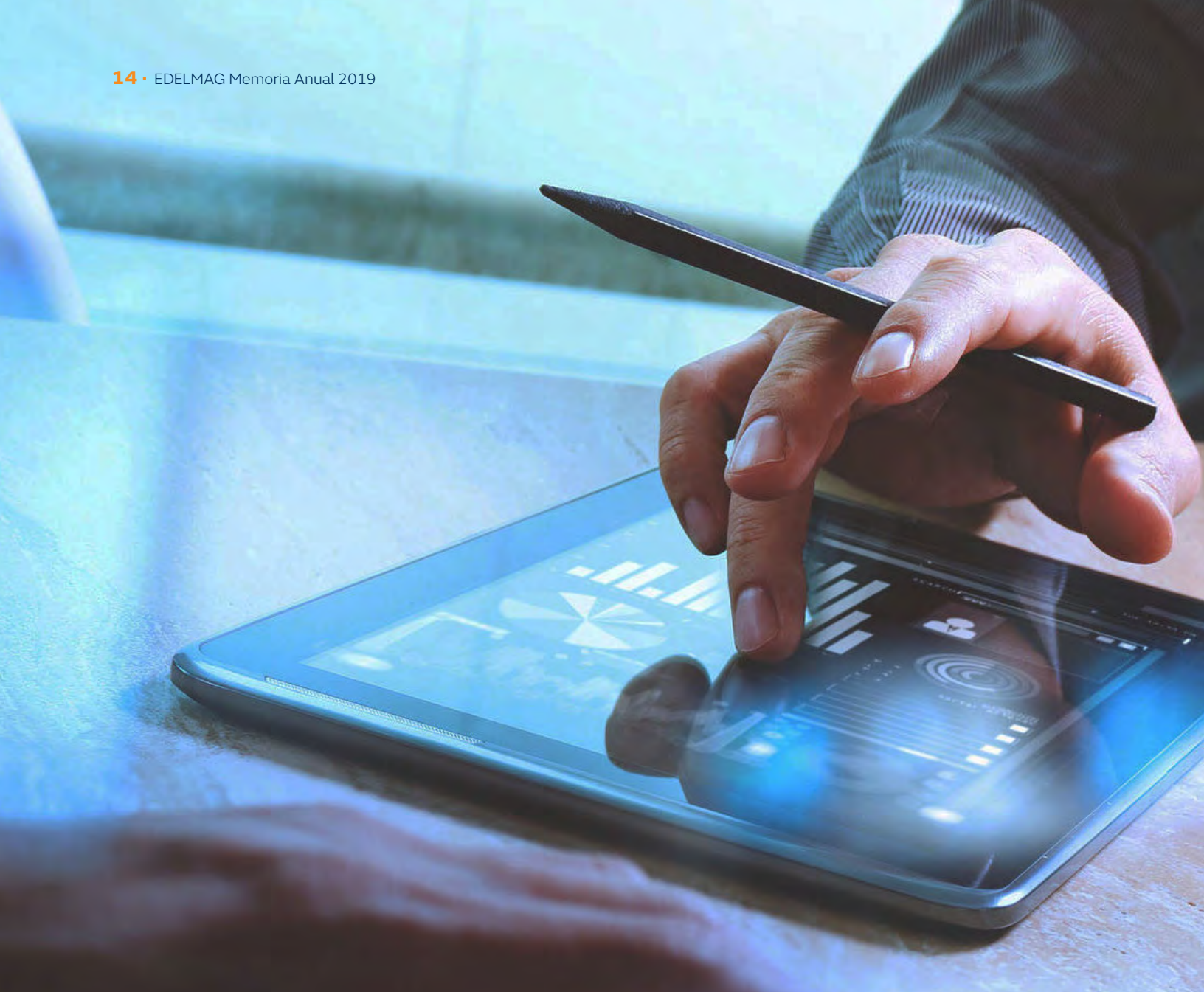
A fines de este año, mediante de una OPA, la multinacional española Naturgy Inversiones Internacionales, S.A., antes denominada GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., y originalmente Unión Fenosa Internacional, S.A., a través de la sociedad Gas Natural Fenosa Chile SpA, RUT 76.411.321-7, de la cual era su única accionista y controladora, ingresó a la propiedad de Compañía General de Electricidad S.A., RUT 90.042.000-5, sociedad matriz de CGE Magallanes S.A., quedando como controladora de esta última y de las demás filiales de electricidad, gas y servicios del Grupo CGE. El número de acciones adquiridas ascendió a 402.122.728 acciones, representativas del 96,50% del capital accionario de Compañía General de Electricidad S.A., RUT 90.042.000-5. A partir de esa fecha EDELMAG pasa a formar parte del Grupo Gas Natural Fenosa, actualmente denominado GRUPO NATURGY.

> 2016

El 15 de julio, GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. estableció una agencia en Chile, que denominó GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. AGENCIA EN CHILE, y cuyo nombre actual es Naturgy Inversiones Internacionales, S.A., Agencia en Chile, a la que asignó como capital la totalidad de su participación accionaria en la sociedad Gas Natural Fenosa Chile S.A., antes Gas Natural Fenosa Chile SpA., RUT 76.411.321-7.

Con fecha 9 de agosto de 2016, Gas Natural Fenosa Chile S.A., RUT 76.411.321-7, se fusionó con Compañía General de Electricidad S.A., RUT 90.042.000-5, tomando la razón social de esta última y constituyéndose en su continuadora legal.

De esta manera, EDELMAG es controlada por la sociedad de inversiones CGE Magallanes S.A., quien posee el 55,11% de su propiedad accionaria, y esta última es controlada, a su vez, por Compañía General de Electricidad, RUT 76.411.321-7, sociedad perteneciente a Naturgy Inversiones Internacionales, S.A., Agencia en Chile, la que registra una participación accionaria directa e indirecta del 97,39% en dicha eléctrica.



EDELMAG Memoria Anual 2019

Propiedad y Control



Constitución Legal de la Empresa

Los Estatutos de la Sociedad han tenido diversas modificaciones, entre las cuales se cuentan como las más relevantes los cambios en el capital de la sociedad, su objeto social y la conformación del Directorio. La última modificación fue aprobada por la Decimoquinta Junta Extraordinaria de Accionistas, según consta en la Escritura Pública de fecha 14 de junio de 2001, ante el Notario de Punta Arenas, don Horacio Silva Reyes.

Negocios

EDELMAG es una Sociedad Anónima Abierta, cuyo objeto principal está relacionado con las actividades de generación, transporte y servicio público de distribución de energía eléctrica, teniendo como preocupación preferente y compromiso esencial la atención a sus clientes, proporcionándoles un servicio seguro y de calidad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Para dar cumplimiento a su objetivo, EDELMAG constantemente incorpora nuevas inversiones, mantiene y opera las instalaciones eléctricas, presta servicios diversos relacionados con el suministro eléctrico a sus clientes, y desarrolla investigaciones tras la búsqueda de un mejoramiento integral del servicio.



Marcas y Patentes

La Sociedad tiene la propiedad y uso exclusivo de la marca EDELMAG para las actividades de generación y distribución de energía eléctrica, servicio de tratamiento y procesamiento de gas, carbón y petróleo para producir y distribuir energía eléctrica, importación y exportación de toda clase de productos, servicios de ingeniería y proyectos.

Además, tiene la marca de establecimiento comercial de venta de toda clase de productos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Propiedades e Instalaciones

La Sociedad posee títulos de dominio sobre diversos bienes raíces, en las que se encuentran instaladas sus oficinas, centrales generadoras y dependencias diversas.

Localidad	Segmento	Dirección	Superficie M2		Condición	Destino
			Terrenos	Construcciones		
Punta Arenas	Eléctrico	Croacia 444 y 458	12.694	3.812	Propia	Oficinas y Central
		Av. El Bosque 0319	481	298	Propia	Casa habitación
		Barrio Industrial sitio 32	86.549	2.038	Propia	Central, talleres y bodegas
		Río Santa María, Lt. A y B	69.500	0	Propia	Sin uso
Puerto Natales	Eléctrico	Av. España 1797	31.480	1.584	Propia	Oficinas y Central
Porvenir	Eléctrico	J. Williams 0285	10.000	620	Propia	Oficinas y Central
		Muñoz Gamero 244	800	0	Propia	Arriendo a Terceros
		Chiloé 145	2.500	637	Propia	Casa habitación
Puerto Williams	Eléctrico	Av. Presidente Ibáñez 130	307	92	Propia	Oficinas
		Teniente Muñoz 135	231	71	Propia	Casa habitación
		Cabo de Hornos 056	857	135	Propia	Casa habitación
		Barrio Industrial Lt. B 5 B 6 B 7	15.000	735	Propia	Central

Estructura de Propiedad

El capital de la Sociedad está representado por 13.081.284 acciones ordinarias, sin valor nominal y todas de una serie única, las cuales al 31 de diciembre de 2019 se encuentran distribuidas entre 388 accionistas.

Los doce mayores accionistas al cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

Accionistas	RUT	Cantidad de Acciones	Porcentaje de Participación%
CGE Magallanes S.A.	99.548.240-1	7.208.861	55,11
Inversiones Yamal Ltda.	76.411.125-7	506.045	3,87
Inversiones y Asesorías Profesionales Magallanes Ltda.	78.578.760-9	411.259	3,14
Inversiones Brac Ltda.	77.766.520-0	307.104	2,35
Comercial e Inmobiliaria Pukio Ltda.	79.801.670-9	252.743	1,93
AFP Hábitat S.A. para Fondo Pensión C	98.000.100-8	245.014	1,87
Inversiones El Faro Ltda.	76.166.446-8	219.807	1,68
AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo B	98.000.100-8	137.064	1,05
Jordan Latorre, Jorge Andrés	15.580.595-1	115.250	0,88
AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo A	98.000.100-8	113.262	0,87
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	111.419	0,85
Piña Marticorena, Juan Leonidas	2.667.911-7	102.236	0,78
Subtotal (12)		9.730.064	74,38
OTROS ACCIONISTAS (376)		3.351.220	25,62
Total (388)		13.081.284	100

De conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley N°18.045, Compañía General de Electricidad S.A es el Controlador de la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. con una participación accionaria directa de 0,11% e indirecta de 55,11% a través de la sociedad CGE Magallanes S.A.

Los accionistas de CGE Magallanes S.A. son los siguientes:

Accionista	RUT	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación %
Compañía General de Electricidad S.A.	76.411.321-7	158.052.022	99,89482
Otros	-	166.408	0,10518
TOTAL ACCIONISTAS (24)		158.384.838	100

Adicionalmente, el señor Jorge Danilo Jordan Franulic, RUT. 5.279.887-6, posee indirectamente el 13,33% del total de acciones de la Sociedad.

Las acciones que se encontraban en propiedad de Directores y Principales Ejecutivos de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

Nombre	Rut	Cargo	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación %
Jordan Franulic, Jorge	5.279.887-6	Presidente	-	-
Hepp Valenzuela, Matias	9.908.037-K	Vicepresidente	-	-
Corvillón Achondo, Constanza	14.145.846-6	Directora	-	-
Mancilla Caro, Edilia	4.845.548-4	Directora	71.755	0,549
Salas Cox, Rafael	9.609.399-3	Director	-	-
Sánchez Hormazábal, Francisco	10.768.919-2	Director	-	-
Soto Serdio, Gonzalo	10.033.471-2	Director	-	-
Yáñez Antonucci, Carlos	5.614.805-1	Ejecutivo Principal	-	-
Pereira Derch, Juan	9.645.883-5	Ejecutivo Principal	2.787	0,0213
Würth Ojeda, Juan Carlos	8.572.046-5	Ejecutivo Principal	-	-

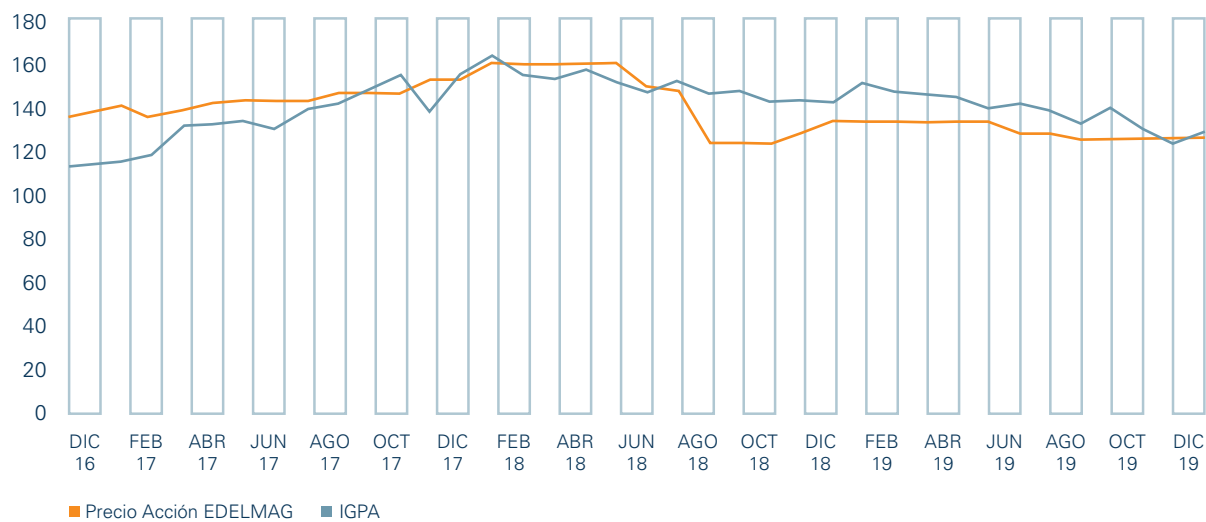
Transacciones de Acciones

En los últimos tres años, la transacción bursátil de las acciones de EDELMAG, ha sido la siguiente:

Período	Cantidad Acciones Transadas	Monto Total Transado (\$)	Precio Medio (\$)	Presencia Bursátil%*
Primer Trimestre 2017	20.917	124.407	5.947,66	1,67
Segundo Trimestre 2017	20.005	121.302	6.063,60	1,67
Tercer Trimestre 2017	4.350	26.846	6.171,49	1,67
Cuarto Trimestre 2017	15.814	100.365	6.346,59	1,67
Primer Trimestre 2018	2.640	17.952	6.800,00	0,56
Segundo Trimestre 2018	15.394	103.113	6.698,23	1,11
Tercer Trimestre 2018	26.135	146.066	5.588,89	1,67
Cuarto Trimestre 2018	2.734	15.267	5.584,13	1,67
Primer Trimestre 2019	16.447	93.720	5.698,30	2,22
Segundo Trimestre 2019	13.643	76.437	5.602,65	1,67
Tercer Trimestre 2019	3.172	17.166	5.411,72	1,11
Cuarto Trimestre 2019	797	4.304	5.400,25	0,56

(*) Presencia Bursátil calculada de acuerdo con la Norma de Carácter General N°327 de la CMF. Considera las transacciones efectuadas por EDELMAG en la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile.

Precio Acción EDELMAG v/s IGPA



EDELMAG Memoria Anual 2019

Marcha de la Empresa



Hechos Destacados 2019	22
Comunicaciones	23
Responsabilidad Social Empresarial	23
Innovación	25

Hechos Destacados 2019

> ABRIL

Se conecta a la red de distribución eléctrica de EDELMAG, la localidad Villa Puerto Prat en el sistema de Puerto Natales. El proyecto consideró la construcción de una línea aérea de media tensión de 10 kilómetros. El financiamiento de esta iniciativa proviene del FNDR.

> JUNIO

En el marco de la campaña Ponte las Pilas con el Medioambiente, se recibieron cerca de 60 kilos de estos elementos en desuso recolectados en contenedores instalados en recintos públicos por el municipio de Puerto Williams.

> SEPTIEMBRE

EDELMAG pone en servicio el primer punto de carga para vehículos eléctricos de la región de Magallanes, incorporando además a su flota de trabajo un vehículo de estas características.

> NOVIEMBRE

Se publica la Ley N°21.185, mediante la cual se crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes regulados.

El Intendente de Magallanes aprobó la postulación de EDELMAG como miembro del Consejo Consultivo de Medio Ambiente, para el periodo 2020-2022. Se trata de una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad, que tiene por finalidad debatir y pronunciarse sobre temas de relevancia ambiental.

> DICIEMBRE

EDELMAG enciende la navidad en Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams y por primera vez en Cerro Castillo, con la construcción de árboles de navidad en cada una de esas ciudades. En las ceremonias de encendido, las respectivas comunidades tienen un importante rol, en una actividad que se ha vuelto tradicional cada fin de año. En el caso de Punta Arenas este año se definió no realizarlo.

A través de la Resolución Exenta N°787 la Comisión Nacional de Energía se aprueba la Norma Técnica de Servicios Complementarios "Determinación del requerimiento y evaluación de desempeño del Esquema de Desconexión Automático de Carga (EDAC), Esquema de Desconexión Automático de Generación (EDAG) y Esquema de Reducción Automática de Generación (ERAG)" y "Verificación de Instalaciones para la prestación de Servicios Complementarios", además de las modificaciones a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio y sus anexos técnicos, aprobados mediante Resolución Exenta de la CNE N°299 de abril de 2018.

Se publica la Ley N°21.194, mediante la cual se rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica (Ley Corta de Distribución).

El Directorio de EDELMAG aprueba la Política de Compliance y actualiza la correspondiente a Prevención de Delitos, lo anterior viene a complementar otros documentos orientados a la actuación ética, honesta, responsable y de buena fe de cada una de las personas que trabaja en y para la compañía.

Comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial (RSE), mantiene a su cargo las políticas comunicacionales internas y externas, asuntos públicos, la supervisión del uso de la marca de manera interna y externa, junto con la coordinación de las actividades relacionadas con marketing y acciones de Responsabilidad Social.

En Comunicaciones Internas, se continuó con la coordinación de la línea editorial de los medios informativos. Asimismo, los esfuerzos se centraron en contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de EDELMAG, poniendo al servicio de los clientes los procesos desarrollados de manera interna.

En cuanto a las Comunicaciones Externas, se continuó el trabajo conjunto con los medios de comunicación locales, lo que facilitó la difusión de las actividades relacionadas con EDELMAG, ya sea en sus áreas de operaciones, negocios, marketing, o bien en acciones de RSE.

En el ámbito de Asuntos Públicos, se mantuvieron los encuentros permanentes con las autoridades regionales, provinciales y comunales, en los cuales se abordaron temas principalmente referidos a iniciativas locales, así como el desarrollo de proyectos de electrificación rural.



Responsabilidad Social Empresarial

El propósito de EDELMAG es crecer de manera sustentable, siendo un socio activo en el desarrollo de las localidades donde está presente, asegurando un servicio confiable de energía y de cooperación permanente con su entorno. En este sentido, se cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que establece un marco común de comportamiento orientado a generar relaciones de confianza y de beneficio mutuo con los grupos de interés, considerando como sello el compromiso de trabajar en ocho ámbitos: excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente; interés por las personas; salud y seguridad; cadena de suministro responsable; compromiso social; e integridad y transparencia.

La política de RSC se desarrolla y complementa a través del Código Ético y la Política Anticorrupción, vigentes desde 2015 y que durante 2017 fueron actualizadas; junto con la Política de Derechos Humanos, aprobada en 2016, y la Política de Compliance de 2019 y la de Prevención de Delitos, actualizada este mismo año; mientras que las acciones llevadas a cabo por EDELMAG se basan en lo estipulado en Política de Auspicios y Donaciones, que establece como lineamientos prioritarios de acción, la energía y medio ambiente; la cultura y la acción social.

Compromiso con la educación

EDELMAG mantiene un compromiso constante con el desarrollo de la región, ejecutando iniciativas destinadas a educar a la comunidad, motivados por la certeza de que la educación es fundamental para incentivar y generar cambios de conducta.

Durante el año se continuó con el desarrollo del programa “Puertas Abiertas”, a través del cual estudiantes de enseñanza básica, media y superior, visitaron las instalaciones de la empresa, con el objetivo de conocer cómo ésta funciona y comprender el proceso de generación de energía eléctrica.

Se mantiene trabajo junto a INACAP Punta Arenas y en el Comité Asesor de la Escuela Tecnológica de la Universidad de Magallanes, que tienen por objetivo la vinculación del sector público y privado en áreas académicas de interés, con miras a detectar las necesidades de capital humano y a justar su oferta académica a las demandas de la industria.

Por otro lado, acogiendo a una invitación de la Secretaría Regional Ministerial de Energía, entregamos el premio al primer lugar del concurso estudiantil #yosoyostenible. Esta iniciativa está orientada a incentivar el desarrollo del conocimiento de las energías renovables y sus derivados entre los jóvenes, a través de la creación de piezas audiovisuales.

Compromiso con la solidaridad

La Sociedad realiza permanentemente aportes destinados a contribuir en mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que se encuentran en situación vulnerable, para lo cual se entregan donaciones a instituciones con fines sociales y de bien público acordes con su Política de Auspicios y Donaciones.

EDELMAG junto a sus trabajadores colaboró nuevamente en las Jornadas por la Rehabilitación, organizada por el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur. Este evento solidario permite reunir fondos para continuar con esta importante obra regional, que apoya a niños y adultos discapacitados de Magallanes y otras localidades de la Patagonia, tanto chilena como argentina.

Relaciones con la comunidad

Con gran participación de la comunidad, se encendieron los tradicionales árboles de navidad. Es así como en Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams y Cerro Castillo, contaron con este tradicional símbolo de las festividades de fin de año, en los cuales se utiliza sólo iluminación led, más eficiente y amigable con el medio ambiente. En el caso de Punta Arenas, se definió suspender la actividad por este año.

Con doce años de existencia, la campaña “Ponte las Pilas con el Medioambiente”, sigue sumando actores en su cruzada por evitar que las pilas en desuso contaminen el medio ambiente. Durante el periodo el municipio de Cabo de Hornos instaló contenedores de acopio para estos elementos, realizando una primera entrega de 60 kilos. Este año se reunieron en total 1.508 kilos de pilas, los que fueron enviados por EDELMAG a Hidronor, empresa que realiza la disposición final.





Innovación

Por otra parte, en el marco del desarrollo de iniciativas de electromovilidad, la empresa inició un proyecto piloto que consideró la adquisición de un vehículo eléctrico dentro de su flota de atención de servicio técnico. Asimismo, se inauguró en las oficinas de Punta Arenas un punto de carga, siendo esta la primera electrolinera conectada en la región de Magallanes.

EDELMAG Memoria Anual 2019

Información a los Accionistas



Utilidades	28
Dividendos Pagados por Acción	29
Política de Dividendos	30
Capital y Reservas	30
Directorio	30
Comité de Directores	32
Remuneración de los Ejecutivos Principales	34
Hechos Relevantes o Esenciales	34
Audidores Externos	34

Utilidades

El Directorio presenta a consideración de los señores accionistas la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del ejercicio, la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó a M\$6.526.618, lo que significa un aumento de un 72,4%, respecto del ejercicio anterior. Lo anterior se explica por un incremento de 12,1% de los ingresos de actividades ordinarias por la actualización de tarifas, una disminución de un 42,5% en otras ganancias perdidas por una menor baja de activo fijo y un incremento de 59,6% en los gastos por impuesto a las ganancias producto de un mayor margen ingreso de venta de energía.

El resultado del ejercicio se descompone en Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora por M\$6.526.618 y Ganancia Atribuible a Participaciones no Controladora de M\$28.100.

En el cuadro siguiente se muestra la utilidad de los últimos 5 años de EDELMAG y de sus relacionadas y la utilidad consolidada correspondiente a Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora.

Utilidad del Ejercicio

(Cifras en M\$ Nominales)

Año	Utilidad EDELMAG	Utilidad Empresas Relacionadas	Utilidad Consolidada
2015	5.742.867	297.062	6.039.929
2016	5.245.139	255.420	5.500.559
2017	4.323.038	274.960	4.597.998
2018	3.784.876	119.458	3.798.149
2019	6.526.618	-280.997	6.498.518

Utilidad Líquida Distribuible

Conforme a lo estipulado en la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero del 29 de septiembre de 2009, Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., en sesión de Directorio N°336 celebrada el 18 de noviembre de 2009, acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuible lo siguiente:

Para el cálculo de la utilidad líquida distribuible, la Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el

Patrimonio Neto de la Controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por este Directorio y que será informada en la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 8 de abril de 2020. En razón a lo anterior, la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2019 quedaría determinada por los siguientes montos:

Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$ 6.526.618
Pérdidas acumuladas que no provienen de ajustes por primera adopción de IFRS	M\$ 0
Utilidad líquida distribuible	M\$ 6.526.618

Dividendos Pagados por Acción

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de abril de 2020, el pago del Dividendo Definitivo N°113 de \$179 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019.

Los siguientes cuadros muestran los dividendos repartidos por acción en cada año calendario y la utilidad repartida con cargo al ejercicio respectivo que, para el caso del año 2019, supone la aprobación del dividendo definitivo:

Dividendos Pagados por Acción		Dividendos Pagados por Acción		
Año	Valor	Año	M\$ Históricos	% Utilidad
2017	319	2017	3.675.841	80,0%
2018	228	2018	3.754.328	99,2%
2019	390	2019	6.200.529	95,0%

De ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el dividendo definitivo propuesto, los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2019 representarían el 95% de la utilidad líquida distribuable. Los montos correspondientes a los dividendos provisorios y al dividendo definitivo se detallan en el cuadro de distribución de utilidades.

A cubrir dividendo provisorio N°110 del 27 de junio de 2019	M\$ 968.015
A cubrir dividendo provisorio N°111 del 27 de septiembre de 2019	M\$ 1.896.786
A cubrir dividendo provisorio N°112 del 27 de diciembre de 2019	M\$ 994.178
A pagar dividendo definitivo N°113	M\$ 2.341.550
A pagar dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N° 18.046	M\$ 326.089
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$ 6.526.618

Política de Dividendos

La política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en la última Junta Ordinaria de Accionistas, considera distribuir a lo menos tres dividendos provisorios pagaderos en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2019, los que, junto con el dividendo definitivo, que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2020, no podrán ser inferiores al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. La política expuesta refleja la intención del Directorio y, por lo tanto, su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya ocurrencia será determinada por el Directorio.

Capital y Reservas

Al 31 de diciembre de 2019 la cantidad de acciones suscritas y pagadas de EDELMAG ascienden a 13.081.284 y el "Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora" alcanza a M\$51.372.782, lo que corresponde a un valor libro de \$3.927 por acción a igual fecha.

El precio de cierre de la acción de EDELMAG al 31 de diciembre de 2019 en la Bolsa de Comercio de Santiago fue de \$5.400, es decir, 1,4 veces el valor de libro. Asimismo, la capitalización bursátil de la empresa ascendió a M\$70.638.934, equivalente a 10,8 veces la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora".



Aceptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora" que se propone, el capital y fondos de reserva de EDELMAG al 31 de diciembre de 2019 quedarían constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$ 15.664.524
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$ 17.876.983
Primas de emisión	M\$ 802
Otras Reservas	M\$ 15.488.923
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$ 49.031.232

Directorio

En la Junta General Ordinaria de Accionista celebrada con fecha 10 de abril de 2019, fue nombrado el Directorio de la Sociedad por un período de tres años, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad. Resultaron electos la señora Edilia Mancilla Caro y la señorita Constanza Corvillón Achondo, junto con los señores Matías Hepp Valenzuela, Jorge Jordan Franulic, Rafael Salas Cox, Francisco Sánchez Hormazábal, y Gonzalo Soto Serdio. Este Directorio se constituyó en sesión ordinaria N°457, celebrada el día 22 de abril de 2019, siendo elegido Presidente don Jorge Jordan Franulic y Vicepresidente don Matías Hepp Valenzuela.

La identificación de los Directores integrantes del Directorio durante los años 2018 y 2019 es la siguiente:

Nombre	Rut	Profesión	Cargo	Fecha Nominación	Fecha Término
Jorge Jordan Franulic	5.279.887-6	Biólogo Marino	Presidente	10-04-19	
Matías Hepp Valenzuela	9.908.037-K	Ingeniero Civil Industrial	Vicepresidente	10-04-19	
Constanza Corvillón Achondo	14.145.846-9	Ingeniero Civil Industrial	Directora	10-04-19	
Edilia Mancilla Caro	4.845.548-4	Profesora de Estado	Directora	10-04-19	
Rafael Salas Cox	9.609.399-3	Abogado	Director	10-04-19	
Francisco Sánchez Hormázabal	10.768.919-2	Ingeniero Civil Industrial	Director	10-04-19	
Gonzalo Soto Serdio	10.033.471-2	Ingeniero Civil Industrial	Director	10-04-19	
Jorge Jordan Franulic	5.279.887-6	Biólogo Marino	Presidente	10-04-18	10-04-19
Matías Hepp Valenzuela	9.908.037-K	Ingeniero Civil Industrial	Vicepresidente	10-04-18	10-04-19
Edilia Mancilla Caro	4.845.548-4	Profesora de Estado	Directora	10-04-18	10-04-19
Rafael Salas Cox	9.609.399-3	Abogado	Director	10-04-18	10-04-19
Francisco Sánchez Hormázabal	10.768.919-2	Ingeniero Civil Industrial	Director	10-04-18	10-04-19
Gonzalo Soto Serdio	10.033.471-2	Ingeniero Civil Industrial	Director	10-04-18	10-04-19
Constanza Corvillón Achondo	14.145.846-9	Ingeniero Civil Industrial	Directora	21-01-19	10-04-19
Edmundo Laborde Correa	13.241.913-2	Ingeniero Comercial	Director	19-11-18	21-01-19
Luis Gonzalo Palacios Vásquez	5.545.086-2	Ingeniero Civil de Industrias	Director	10-04-18	31-10-18
Jorge Jordan Franulic	5.279.887-6	Biólogo Marino	Presidente	12-04-16	10-04-18
Matías Hepp Valenzuela	9.908.037-K	Ingeniero Civil Industrial	Vicepresidente	22-09-17	10-04-18
Edilia Mancilla Caro	4.845.548-4	Profesora de Estado	Directora	12-04-16	10-04-18
Luis Gonzalo Palacios Vásquez	5.545.086-2	Ingeniero Civil de Industrias	Director	21-11-17	10-04-18
Rafael Salas Cox	9.609.399-3	Abogado	Director	12-04-16	10-04-18
Francisco Sánchez Hormázabal	10.768.919-2	Ingeniero Civil Industrial	Director	12-04-16	10-04-18
Gonzalo Soto Serdio	10.033.471-2	Ingeniero Civil Industrial	Director	12-04-16	10-04-18

El Directorio de EDELMAG se compone de siete miembros, los cuales permanecen por un periodo de 3 años en sus funciones, pudiendo estos reelegirse. Los estatutos no consideran directores suplentes.

Comité de Directores

En sesión ordinaria de Directorio N°457 del día 22 de abril de 2019, se designó a los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad, conforme a lo dispuesto por el inciso 9° del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la circular N°1956 de la CMF, que señala que al haber sólo un Director Independiente, éste debe nombrar a los demás integrantes del Comité de Directores entre los señores Directores que no tengan tal calidad. Por lo mismo, la señora Edilia Mancilla Caro, en su carácter de Directora Independiente, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores a los señores Directores don Rafael Salas Cox y don Gonzalo Soto Serdio.

Resumen informe de gestión

El informe de gestión anual fue preparado conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., durante el año 2019.

El actual comité se constituyó con fecha 22 de abril de 2019. La señora Edilia Mancilla Caro, en su carácter de única directora independiente, nombró como integrantes del comité de directores a los directores señores Rafael Salas Cox y Gonzalo Soto Serdio.

Durante el ejercicio, el comité realizó 7 sesiones con el fin cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas que son

de su competencia en conformidad con la ley, para su posterior información al Directorio.

Es así como se revisaron las operaciones regidas por las normas del Título XVI de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, que dicen relación con la adquisición de transformadores de distribución, la prestación de servicios comerciales para TV Red en Puerto Williams y las tasas de interés de las cuentas corrientes mercantiles vigentes.

Por otra parte, se examinaron los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y los informes de los auditores externos; y se aprobaron los estados financieros consolidados intermedios y el Informe de los auditores externos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2019.

Así también, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se recibió y analizó el informe de control interno emitido por la firma EY Audit SpA, antes EY Servicios

Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Además, se acordó proponer al Directorio de la Sociedad sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos para el ejercicio 2019, y la contratación de los clasificadores privados de riesgo Fitch Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para los servicios de clasificación de riesgo de solvencia para el periodo junio 2019 – mayo 2019.

En anexo se presenta el Informe de Gestión completo.

Remuneraciones y gastos del Directorio y del Comité de Directores

La remuneración del Directorio, es determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas de EDELMAG. Durante el ejercicio 2019, la remuneración percibida por el Directorio por concepto de participación de utilidades y dieta por asistencia a sesiones se detalla en el siguiente cuadro:



Nombre	Cargo	Dieta Asistencia Directorio M\$		Participación Utilidades M\$		Dieta Asistencia Comité Directores M\$	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
Jorge Jordan Franulic	Presidente	21.713	19.567	14.193	17.243	-	-
Matías Hepp Valenzuela	Vicepresidente	-	-	-	-	-	-
Constanza Corvillón Achondo	Directora	-	-	-	-	-	-
Edilia Mancilla Caro	Directora	10.857	7.418	7.844	11.597	3.564	3.376
Edmundo Laborde Correa	Ex Director	-	-	-	-	-	-
Rafael Salas Cox	Director	-	-	-	-	-	-
Francisco Sánchez Hormazábal	Director	-	-	-	-	-	-
Gonzalo Soto Serdio	Director	-	-	-	-	-	-
Luis Gonzalo Palacios Vásquez	Ex Director	-	4.079	-	290	-	-
TOTALES		32.570	31.064	22.037	29.130	3.564	3.376

Además, durante el año 2019, los gastos del Directorio por concepto de traslado y alojamiento ascendieron a M\$5.214.

Durante el ejercicio 2019, el Directorio de la Sociedad no contrató servicios con la firma auditora a cargo de la auditoría de los estados financieros, ni con ninguna otra entidad.

Por otro lado, durante el ejercicio no se contrataron asesorías para el Comité de Directores.

En tanto, durante el ejercicio 2019, la remuneración percibida por el Directorio de TV Red S.A. por concepto de dieta por asistencia a sesiones se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre	Dieta Asistencia Directorio M\$	
	2019	2018
Jorge Jordan Franulic	13.372	12.966
Matías Hepp Valenzuela	-	-
Rafael Salas Cox	-	-
Gonzalo Soto Serdio	-	-
Carlos Yáñez Antonucci	-	-
Totales	13.372	12.966



Remuneración de los Ejecutivos Principales

Al 31 de diciembre de 2019, la remuneración total percibida por los ejecutivos principales de la Sociedad ascendió a la suma de M\$452.781, de los cuales M\$369.073 corresponden a remuneración fija y M\$83.707 a su parte variable, mientras que durante 2018 la remuneración total percibida por estos ejecutivos fue de M\$500.612, donde M\$391.538 correspondió a remuneración fija, y M\$109.073 a la parte variable. La Sociedad tiene establecido para sus ejecutivos, un plan de incentivo por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados, los cuales están estructurados sobre un máximo de remuneraciones brutas y son pagadas una vez al año. No existen planes de incentivos adicionales al mencionado.

Hechos Relevantes o Esenciales

Durante el presente ejercicio, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero los siguientes Hechos Relevantes en las fechas que se indican a continuación:

- El Directorio, en sesión realizada el día 18 de marzo de 2019 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijada para el día 10 de abril de ese año, el reparto del dividendo definitivo N°109 de \$95 por acción, a pagar el día 29 de abril de 2019, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.
- Con fecha 18 de marzo de 2019, el Presidente de Compañía General

de Electricidad S.A. comunicó que el Directorio de esa matriz, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2019 acordó explorar distintas alternativas de negocio con terceros para el desarrollo de las actividades concernientes a los SS.MM. operados por la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. para lo cual acordaron contratar a los bancos de inversión BTG Pactual Chile S.A. y AZ Capital S.L.

Audidores Externos

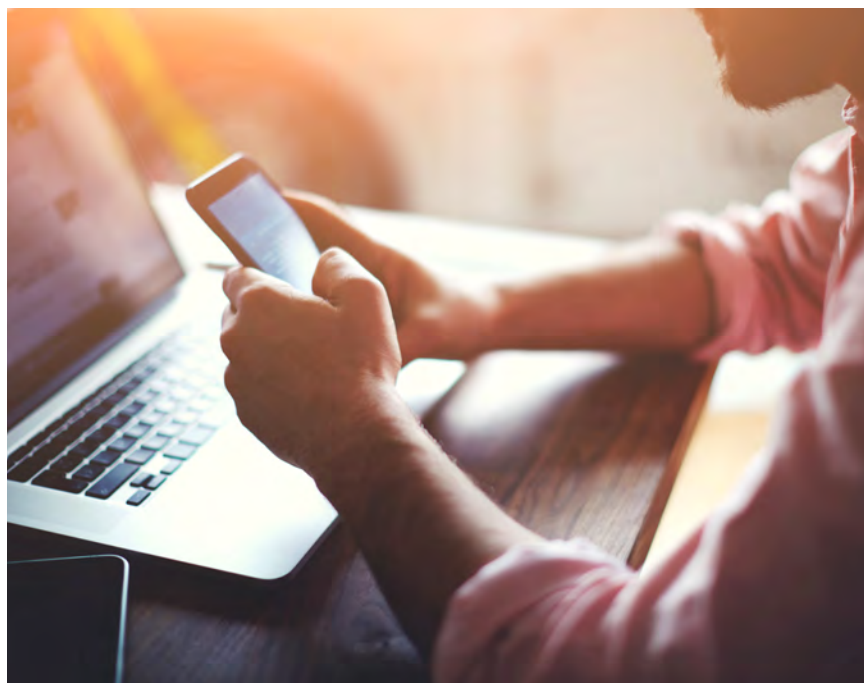
En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de abril de 2019, se designó a EY Audit SpA, antes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos de la Sociedad.

Asesoría Legal

Durante el año 2019 se mantuvo vigente el contrato de Prestación de Servicios Jurídicos suscrito con fecha 23 de enero de 2017 con Compañía General de Electricidad S.A y cedido a CGE Servicios S.A.

Comentarios y proposiciones efectuadas por los accionistas durante el año 2019

Los accionistas y el Comité de Directores no formularon comentarios y/o proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, de acuerdo y para los efectos de lo prescrito en el inciso 3° del artículo 74° de la Ley N°18.046.



Datos Relevantes

Al 31 de diciembre	2015	2016	2017	2018	2019
Número de Accionistas	405	404	400	394	388
Número de Trabajadores (Individual)	140	135	129	122	114
Potencia Instalada en Centrales (MW)	105,7	105,7	105,7	109,2	109,2
Demanda Máxima (MW)	53,2	53,5	55,6	56,5	57,7
Producción Total (MWh)	303.127	310.509	321.847	332.225	342.489
Venta Física Total (MWh)	278.703	289.337	300.739	310.015	317.966
Número de Clientes	57.331	58.642	60.383	62.006	63.573

Estas cifras no incluyen la Central Mina Invierno, donde existen 8,3 MW de potencia instalada.

EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión Técnica



Datos Técnicos	38
Mantenimiento de Sistemas	41
Inversión en Sistemas	42
Operación de Sistemas	42
Calidad de Servicio	43

Datos Técnicos

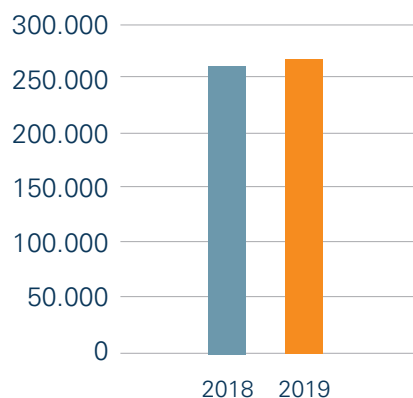
Producción de Energía

La producción total de energía registró un incremento anual de 3,09%.

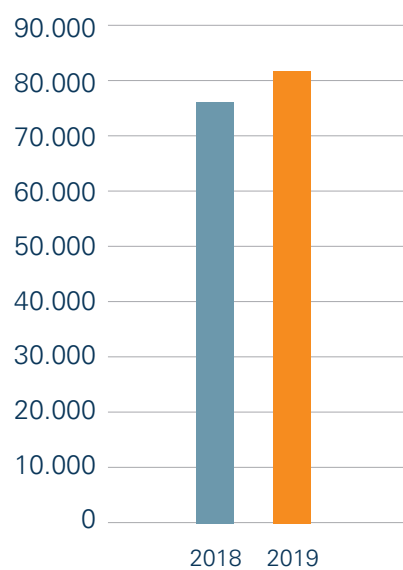
Los siguientes gráficos presentan la producción de los ejercicios 2018 y 2019.



**Producción Bruta de Energía MWh
Punta Arenas**

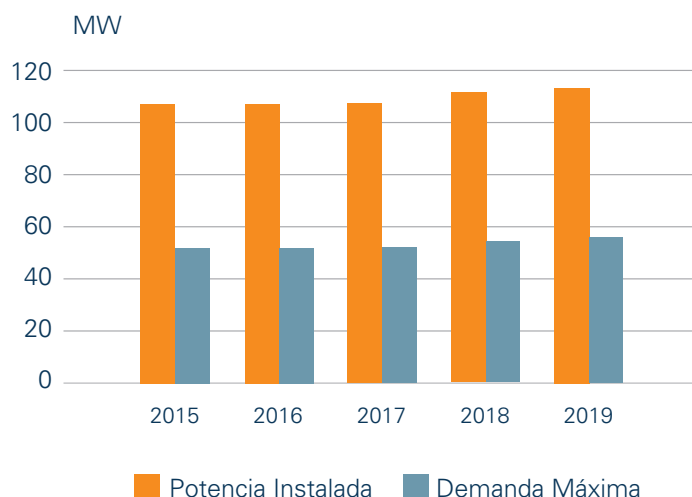


**Producción Bruta de Energía MWh
Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams**



Potencia Instalada y Demanda Máxima

La Sociedad, permanentemente preocupada por la calidad del suministro eléctrico, mantiene un adecuado margen de reserva en potencia instalada en centrales.



Central Mina Invierno

Esta Central Generadora, construida en 2012, cuenta con 7 motores diésel marca Cummins, que totalizan una potencia instalada de 8,3 MW y una capacidad de almacenamiento de diésel de 100 mil litros.

Durante 2019, la producción de la Central Mina Invierno alcanzó a 10.133 MWh, energía utilizada para el campamento, muelle de carga e instalaciones generales del proyecto minero que ejecuta Mina Invierno S.A., en Isla Riesco, comuna de Río Verde, desde donde se extrae carbón para su posterior comercialización y embarque por vía marítima hasta los centros de consumo de Chile y otras partes del mundo.

Al 31 de diciembre	2015	2016	2017	2018	2019
Potencia Instalada (MW)	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3
Demanda Máxima (MW)	3,2	3,0	3,2	3,4	3,4
Producción Total (MWh)	10.802	8.783	9.792	10.777	10.133
Venta Física Total (MWh)	10.250	8.240	8.989	10.409	9.692

Parque Generador

Al 31 de diciembre de 2019, el Parque Generador de EDELMAG estaba compuesto por las siguientes unidades:

CENTRAL	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	Potencia KW	Año Fabricación
Tres Puentes	Turbina a Gas	Hitachi	1	24.000	1975
	Turbina a Gas	Solar	1	15.000	2002
	Turbina a Gas	Solar	1	10.000	1995
	Turbina a Gas	GE-10	1	10.500	2004
	Turbina a Gas	Solar	1	15.000	2007
	Motor a Gas	Caterpillar	1	2.720	1997
	Motor Diesel	Caterpillar	2	2.920	1993
	Total Tres Puentes			8	80.140
Punta Arenas	Motor Diesel	Sulzer	3	4.200	1955
Total Punta Arenas			3	4.200	
Puerto Natales	Motor a Gas	Waukesha	1	1.175	2001
	Motor a Gas	Waukesha	1	1.175	2005
	Motor a Gas	Jenbacher	1	1.420	2007
	Turbina a Gas	Solar	2	1.600	1977
	Motor Diesel	Palmero	1	1.360	2007
	Motor Diesel	F. Morse	1	300	1942
	Motor Diesel	Caterpillar	1	1.500	1997
	Motor a Gas	Jenbacher	1	1.415	2012
	Motor Diesel	Caterpillar	1	1.400	2002
	Turbina a Gas	Solar C-40	1	3.500	2015
	Total Puerto Natales			11	14.845
Porvenir	Motor a Gas	Waukesha	1	1.175	2002
	Motor a Gas	Waukesha	1	1.175	2005
	Motor a Gas	Waukesha	1	875	1982
	Motor Diesel	Palmero	1	1.360	2007
	Motor Diesel	Caterpillar	1	920	1996
	Motor a Gas	Jenbacher	1	1.415	2012
	Motor a Gas	Caterpillar	1	900	1998
Total Porvenir			7	7.820	
Puerto Williams	Motor Diesel	Caterpillar	1	590	2005
	Motor Diesel	Caterpillar	1	800	2012
	Motor Diesel	Caterpillar	1	508	2012
	Motor Diesel	Cummins	1	250	1987
Total Puerto Williams			4	2.148	
Mina Invierno	Motor Diesel	Cummins	2	800	2011
	Motor Diesel	Cummins	5	7.500	2011
Total Mina Invierno			7	8.300	
Total Empresa			40	117.453	

Líneas, Redes y Transformadores

El detalle de las instalaciones de líneas, redes y transformadores es el siguiente:

Instalaciones	2015	2016	2017	2018	2019
Líneas de Alta Tensión (km.) 66 kV	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5
Líneas de Media Tensión (km)*	374	375	410	469	513
Líneas de Baja Tensión (km)*	649	649	663	672	700
Transformadores	1.107	1.124	1.232	1.281	1.315
MVA Instalados Propios	65	69	70	72	74
MVA Instalados Particulares	77	77	87	89	91
MVA Instalados en Subestaciones de Transmisión	33	33	33	33	33

Mantenimiento de Sistemas

Generación y Transmisión

En el marco del programa de inversiones aprobado por el Directorio de la Sociedad para el año 2019, se desarrollaron diversos proyectos en los sistemas de Generación de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, con el fin de asegurar la continuidad y calidad del suministro eléctrico.

Los proyectos de mantenimiento más significativos del período son los siguientes:

- > Mantenimiento tipo Exchange a la unidad Solar Titán N°9 de la Central Tres Puentes.
- > Mantenimiento tipo Overhaul por 44.000 horas a la unidad Waukesha 9390 N°8 de la Central Puerto Natales
- > Mantenimiento tipo Overhaul por 15.000 horas a la unidad Caterpillar N°9 de la Central Porvenir.

- > Mantenimiento tipo Overhaul por 44.000 horas a la unidad Waukesha 9390 N°7 de la Central Porvenir.
- > Mantenimiento tipo Overhaul por 15.000 horas a la unidad Cummins N°5 de la Central Mina Invierno.
- > Mantenimiento tipo Overhaul por 44.000 horas a la unidad Caterpillar C 18 N°3 de la Central Puerto Williams.

Distribución

En el presente periodo, en el área de Distribución se ejecutaron 45 iniciativas en el ámbito del negocio de distribución de energía eléctrica.

Respecto a los trabajos de mantenimiento desarrollados en la red de distribución, cabe mencionar los siguientes:

- > De acuerdo con el Plan Quinquenal de Mantenimiento de Distribución, en el sistema eléctrico de Punta Arenas se realizó mantenimiento parcial en diez Alimentadores de Media Tensión, en conjunto con el mantenimiento de las subestaciones de distribución de Baja Tensión, equipos de control,

de protección y maniobras, lo que incluyó poda de árboles. Se llevó a cabo la inspección de la línea de interconexión de 66 kV con el uso de drones, y el mantenimiento parcial que contempla la revisión de las estructuras. Adicionalmente, se realizó mantenimiento y revisión por estructuras en la línea de 23 kV.

Además, se efectuó la inspección de todos los Alimentadores de Media Tensión con la utilización de cámara termográfica, y la inspección en dos Alimentadores con drones, lo que permitió corregir en forma programada las deficiencias encontradas.

Se llevaron a cabo refuerzos en dos subestaciones, aumentando la capacidad de los transformadores y reforzando los conductores de la barra de cada uno.

- > En el sistema eléctrico de Puerto Natales, se realizó el mantenimiento parcial en dos Alimentadores de Media Tensión, incluyendo revisión completa por estructuras y ajuste de conexiones. Asimismo, se efectuó la inspección con cámara termográfica en los cinco Alimentadores. Además, se ejecutó el mantenimiento en doce subestaciones de distribución, con sus respectivos sectores en Baja Tensión y equipos de protección, lo que incluyó poda de árboles y aplomado de postes.

Se realizó la modificación de la línea de Media y Baja Tensión en la calle Manuel de Salas, que producto de mejoramientos viales en ese sector, consideró el soterramiento de las redes aéreas existentes.

- En el sistema eléctrico de Porvenir se llevó a cabo el mantenimiento parcial en Media Tensión en los tres Alimentadores, incluyendo la revisión completa por estructuras y ajuste de conexiones. Se efectuó la inspección con cámara termográfica en los tres Alimentadores. También se ejecutó el mantenimiento en cinco subestaciones de distribución, con sus respectivos sectores en Baja Tensión y equipos de protección.
- En Puerto Williams se efectuó el mantenimiento al Alimentador N°3, además de la revisión de un equipo de maniobra. Se efectuó la inspección con cámara termográfica en los tres Alimentadores en Media Tensión.

Inversión en Sistemas

En el periodo 2019, las inversiones alcanzaron a M\$4.022.253, para las áreas de generación y distribución.

En generación, los proyectos de inversión estuvieron destinados al mejoramiento de equipos e instalaciones, al aumento de potencia nominal de centrales y a introducir mejoras en las unidades generadoras.

Los proyectos de inversión más significativos del período fueron las obras de control de ruido ambiental en la Central Tres Puentes y el Upgrade Variador de Frecuencia en el Turbogenerador N°9 Solar Titán instalado en la misma Central.

Por su parte, en el segmento de Distribución las inversiones más significativas se ejecutaron en Punta Arenas, donde se ejecutaron las

extensiones de redes de Media y Baja Tensión que permitieron la conexión de los loteos Hernando de Magallanes, Tierra Patagonia, San Ignacio 5 y 6, Pioneros 2 y 3, Villa San Ignacio, Coloane, Darwin y Brisas 2 y 3 con un total de 1.061 viviendas. Además, se incorporaron 34 transformadores de distribución con una potencia total de 4.057 kVA.

Para el ejercicio 2020, la Sociedad aprobó un plan de inversiones de M\$12.161.837 destinado fundamentalmente a mantenciones mayores de las unidades generadoras, junto con la construcción de obras de infraestructura y equipamiento requeridos para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, reducción de pérdidas, modernización y renovación de las actuales instalaciones, para el cumplimiento de la normativa vigente.

Operación de Sistemas

Desde noviembre de 2015 se encuentra constituido el Comité Coordinador del Sistema Mediano de Punta Arenas, conformado por EDELMAG S.A. y Pecket Energy S.A., que según lo indicado en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio de Sistemas Medianos tiene como funciones distribuir entre sus integrantes la recaudación por venta de energía y potencia, elaborar los informes solicitados por las autoridades dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y en los plazos que estos organismos determinen, e Informar a la Superintendencia cualquier hecho o circunstancia que

pueda constituir una infracción a la normativa eléctrica vigente por parte de los Integrantes.

En la sesión del 30 de octubre de 2019, se integró a este comité Vientos Patagónicos SpA, propietaria del Proyecto Eólico Vientos Patagónicos que se incorporará al sistema eléctrico de Punta Arenas. El Comité Coordinador del Sistema Mediano de Punta Arenas, sigue siendo presidido por EDELMAG, ya que de acuerdo a lo indicado en el artículo 10 del Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos, esto corresponde a la empresa que cuenta con la mayor capacidad instalada de generación en el Sistema.

EDELMAG como empresa operadora principal del Sistema Mediano de Punta Arenas, se relaciona con el Coordinador Eléctrico Nacional a través de la Unidad de Operaciones, es así como en octubre del año pasado se iniciaron las coordinaciones orientadas al análisis técnico que permitan el ingreso al Sistema Eléctrico de Punta Arenas, del Proyecto Eólico Vientos Patagónicos de 10,35 MW y de la línea de interconexión en 23 kV que lo conectará con Central Tres Puentes, además de los impactos que tendrá su operación en dicho sistema.

Por su parte, el Centro de Operaciones Magallanes (COMAG) supervisa en tiempo real los 4 sistemas eléctricos de EDELMAG en las cuatro ciudades de la región en las que entrega servicio eléctrico, coordinando el despacho de las unidades generadoras de acuerdo con la demanda que presentan los clientes, monitoreando el estado de los respectivos sistemas de distribución, y gestionando de manera eficiente, a través de las

guardias de emergencias, la pronta reposición de las interrupciones de suministro no programadas.

Lo anterior, ha permitido mantener buenos niveles de calidad de servicio a los clientes de EDELMAG, incluso mejores que los que presenta la industria en general.

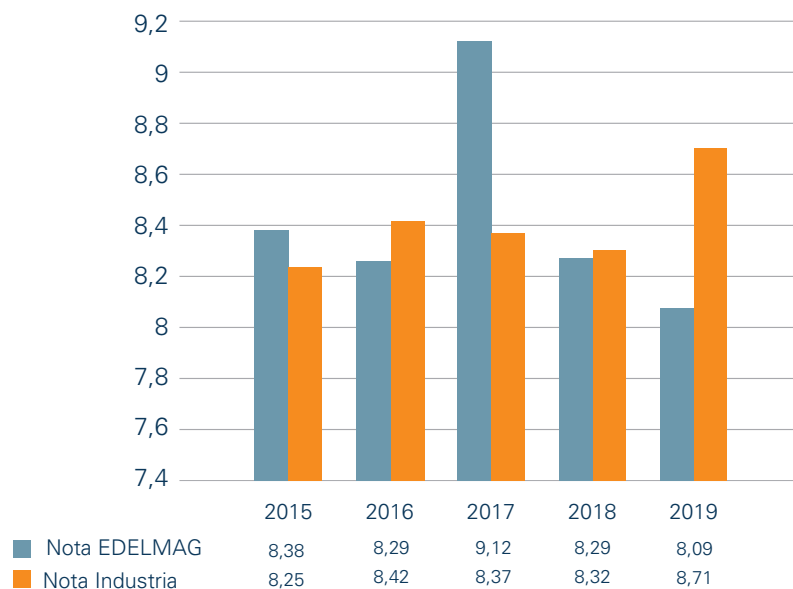
Calidad de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°143 del DFL N°4/06, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en enero de 2020 la Superintendencia de Electricidad y Combustibles dio a conocer el ranking de Empresas Concesionarias de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en materia de Calidad de Servicio, en relación a la gestión del año 2018. Esto corresponde a un ordenamiento de todas las empresas concesionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica, atendiendo a la calidad del servicio entregado.

En el caso de EDELMAG, el sistema de Punta Arenas clasifica como urbano, y los sistemas de Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, son considerados rurales. En la actualización de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio de Sistemas Medianos, publicada en diciembre de 2019, se incorpora la comuna de Torres del Paine como rural, cuyo índice se comenzará a medir a partir de 2020.

El ranking se elabora ponderando los resultados de: reclamos directos de clientes presentados ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Encuesta de Calidad de Servicio e Índices de Continuidad de Suministro.

Ranking de Calidad de Servicio



La nota obtenida por EDELMAG fue de 8,093 de un máximo de 10, quedando en el lugar N°13 del ranking.

Reclamos Resueltos por SEC

La nota obtenida respecto de la cantidad de reclamos presentados a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y acogidos por esta entidad, fue de 7,96. Esta nota tiene una ponderación de un 12,5% en la nota final del ranking.

Encuesta de Calidad de Servicio

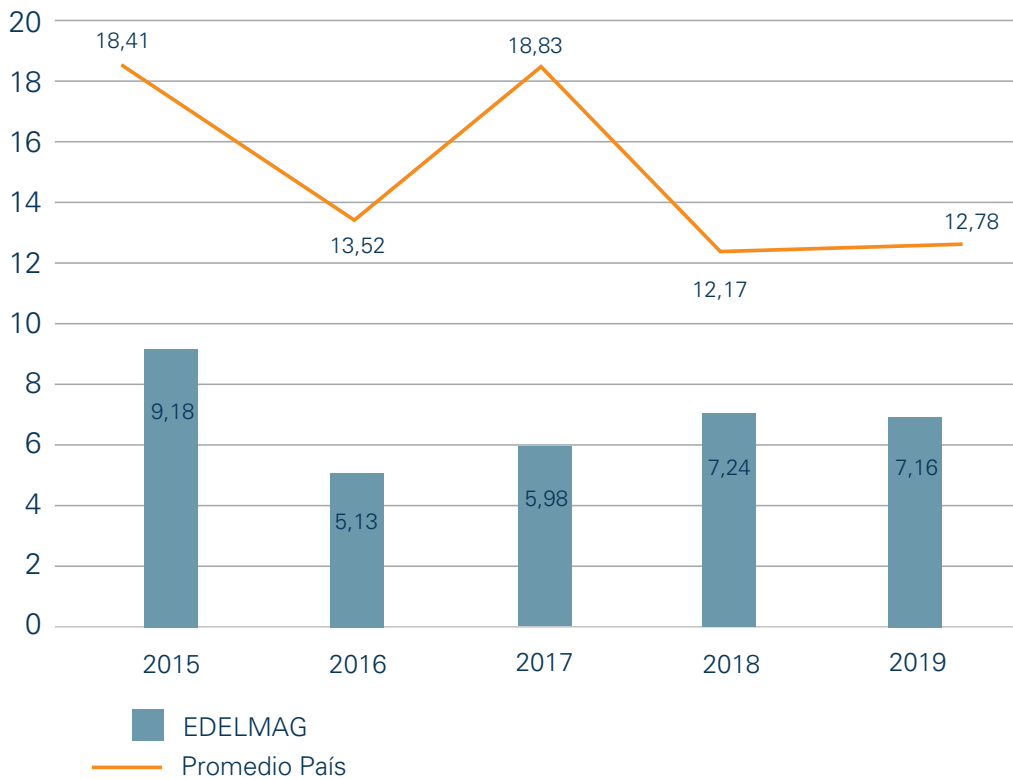
El resultado de la Encuesta de Calidad de Servicio realizada por una empresa externa, de acuerdo con los procedimientos establecidos por SEC, consideró una muestra de 608 clientes, quienes calificaron el servicio entregado por EDELMAG con un 8,44. Esta calificación tiene una ponderación de 37,5% en la nota final del ranking.

Índices de Calidad y Continuidad del Servicio

Durante el periodo, dos de los 26 alimentadores que posee EDELMAG, excedieron los límites de los índices de continuidad del servicio indicados en el Decreto N°327/97, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, no obstante, lo cual, se obtuvo una calificación de 7,88. Esta nota tiene una ponderación de un 50% en la nota final del ranking.

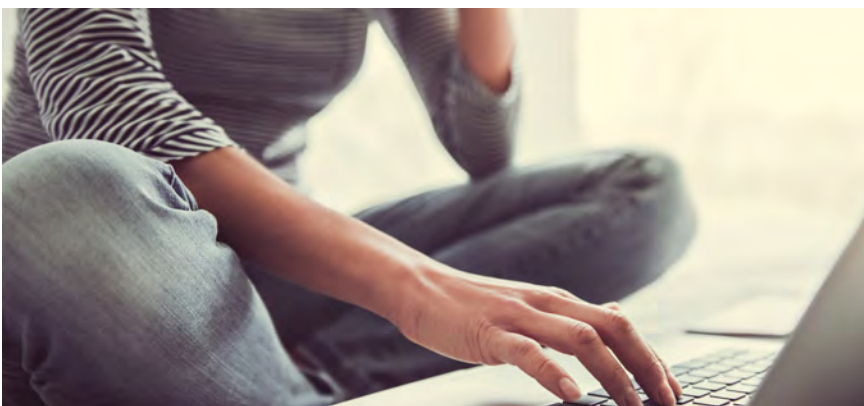
Saidi

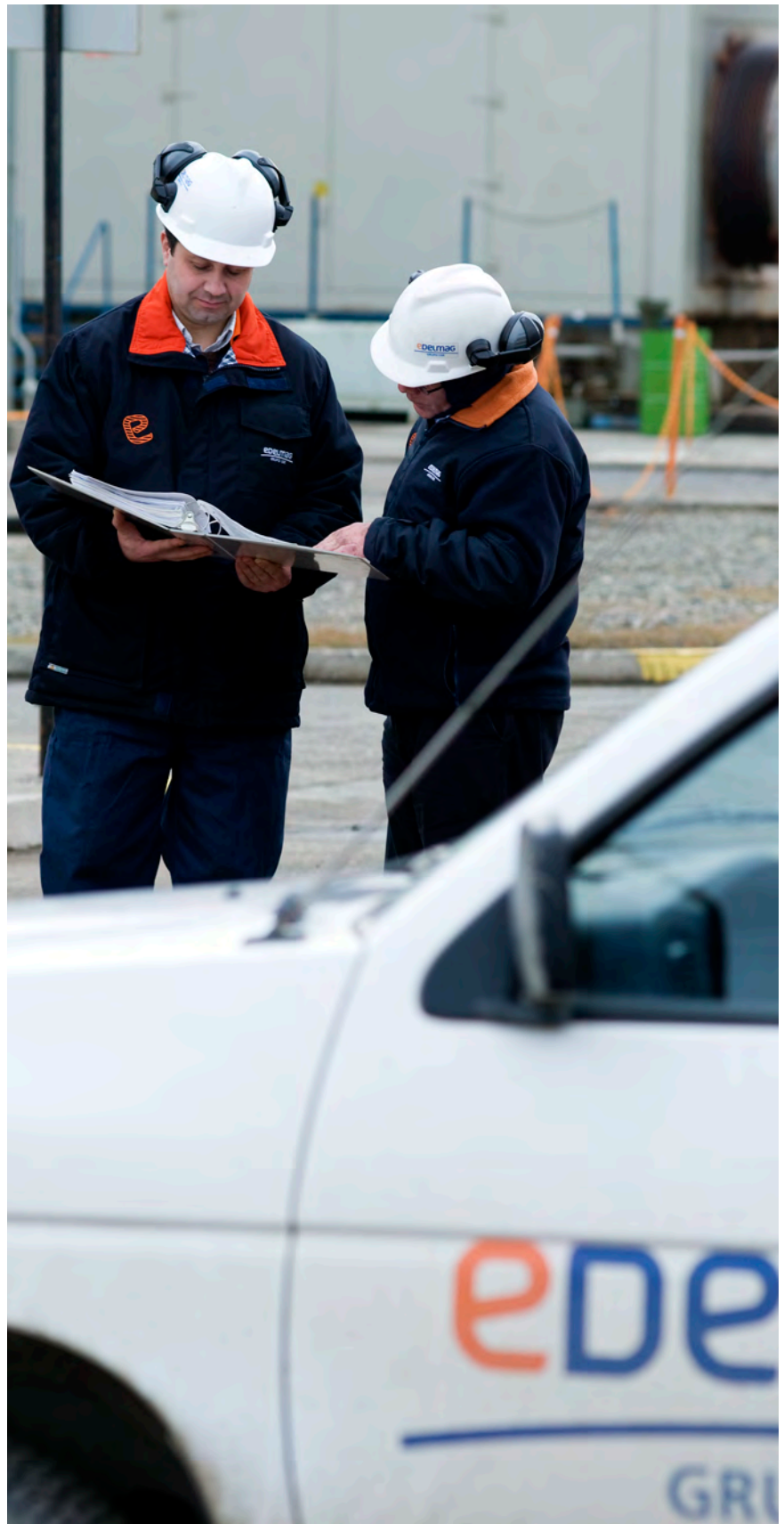
A lo anterior se agrega el índice SAIDI, indicador que representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo. Según los datos proporcionados por la SEC, Magallanes continúa siendo la región donde los clientes permanecen menos tiempo sin energía eléctrica. Este año el indicador señaló que fueron 7,16 horas, mientras que el promedio nacional alcanzó a las 12,78 horas.



Compensaciones

Durante el año 2019, y en el marco de lo establecido en la normativa vigente del sector eléctrico, se abonó en las cuentas de 1.914 clientes regulados un monto total de M\$1.052 por concepto de pago de compensaciones por la energía no suministrada.





EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión de Seguridad



Prevención de Riesgos	48
Salud Ocupacional	48
Programa de Seguridad y Salud	48
Seguridad con Empresas Contratistas	49
Comité Paritario	49

Prevención de Riesgos

Un desafío permanente para el desarrollo de nuestras operaciones es la satisfacción de nuestros clientes, cada vez más empoderados, conscientes de sus derechos y en un mercado altamente regulado. Para ello, brindamos permanentemente un servicio seguro y oportuno.

EDELMAG desarrolla una filosofía preventiva que, a través del compromiso efectivo de sus ejecutivos y colaboradores, ha permitido mantener indicadores de consecuencia por debajo de los valores supuestos para la accidentabilidad y siniestralidad asociada a la actividad económica. Durante el ejercicio 2019 nuestros colaboradores no sufrieron accidentes que les hayan provocado días sujetos a pago de subsidio, por lo que el índice de frecuencia es de 0,0 puntos, la tasa de accidentabilidad 0,0% y la tasa de siniestralidad se mantuvo en 0,0 puntos.

Durante junio de 2019 se inició el proceso de evaluación de siniestralidad total efectiva. Como consecuencia de no haber registrado incapacidades temporales, invalideces, ni muertes, debidas a accidentes del trabajo y, a pesar de haberse presentado 1 enfermedad profesional durante 2018, el valor promedio de este indicador, para los 36 meses anteriores fue de 2,59 puntos, por lo que se mantiene la condición de exención del pago de Cotización Adicional Diferenciada obtenida en la evaluación realizada en 2015. Esta nueva extensión regirá entre enero de 2020 y diciembre de 2021.

Producto de lo anterior, en octubre de este año se alcanzaron 500.000

HH sin accidentes con baja en personal propio, contabilizado desde octubre de 2017.

La Seremi de Salud en su rol de resguardar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud ocupacional, desarrolló una acción de fiscalización en las dependencias de la empresa, sin que se hayan constatado incumplimientos.

Salud Ocupacional

Entre mayo y diciembre, se desarrollaron las actividades que constituyen los programas de control de riesgos a la salud ocupacional de nuestros colaboradores expuestos; así se dio cumplimiento a:

PREXOR: Programa de Prevención por Exposición Ocupacional a Ruido
 TMERT: Programa de Prevención por Trastornos Músculo esqueléticos relativos al Trabajo
 PRUV: Programa de Prevención por Radiación UV de Origen Solar
 PLANESI: Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis
 PRPs: Plan de Riesgos Psicosociales
 MMC: Manejo Manual de Carga

Durante el presente año se volvió a constituir el Comité de Riesgos Psicosociales de la empresa, presidido por el Gerente General, e integrado por los jefes de las unidades de Seguridad y Medio Ambiente, de Administración, y de Comunicaciones y RSE; representantes de los Sindicatos de Trabajadores, y de Profesionales y Técnicos; y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Es así como se trabajó en la preparación para la aplicación de la Encuesta de Riesgos Psicosociales ISTAS 21, análisis

de sus resultados y posterior elaboración de planes remediales, junto con la conformación de los respectivos Comités de Seguimiento. A diciembre de 2019 el Comité ha realizado una reunión de revisión del estado de avance del plan.

Programa de Seguridad y Salud

Durante 2019 se consolidó el rol del Comité de Dirección Seguridad y Salud, liderado por el Gerente General, como organismo llamado a gestionar el Plan Compromiso con la Seguridad y la Salud. Este Comité además está integrado por los gerentes Técnico y de Servicio al Cliente y Estudios, los jefes de las unidades de Administración, Operaciones, Comunicaciones y RSE, y Seguridad y Medio Ambiente, además de la presidenta del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de EDELMAG. De esta forma, se gestionan y hace seguimiento a las estrategias que propenden el autocuidado, el liderazgo visible y la filosofía del trabajo bien hecho, con acciones sistemáticas que incorporan a todas las áreas de la Sociedad.

Durante el último trimestre del periodo, se conformó y constituyó un Subcomité Técnico de Seguridad, liderado por el Gerente Técnico, con el objeto de hacer seguimiento de la aplicación de las herramientas preventivas en las actividades desarrolladas por las unidades Mantenimiento y Construcción Distribución, Mantenimiento Generación, Operaciones, y Servicio Técnico.

En el periodo se continuó con el desarrollo del programa Compromiso de la Seguridad y Salud, entre cuyos hitos destacan:

- 73 Observaciones Preventivas de Seguridad ejecutadas por Líderes de Seguridad (jefaturas con personal permanente a cargo), de 76 previstas.
- 170 Inspecciones Documentadas de Seguridad realizadas por Supervisores de áreas técnicas (profesionales sin personal permanente a cargo), de 250 programadas.
- 31 Tolerancias Cero levantadas por colaboradores de la empresa.
- 62 Reuniones de Seguridad con Empresas Contratistas, realizadas por administradores de contrato, de 72 planificadas.
- 165 Reuniones Periódicas de Seguridad y Salud llevadas a cabo por Líderes de Seguridad, de 140 previstas.
- 356 acciones preventivas, de mejora o correctivas implementadas, de 420 creadas.

Desde el punto de vista de formación de competencias, se efectuaron 4 actividades relevantes:

- En mayo se llevó a cabo el curso Factor Risk, en que participaron 2 supervisores de áreas técnicas y el Jefe de Unidad Seguridad y Medio Ambiente. La actividad tuvo como finalidad reforzar herramientas de liderazgo visible y promoción de la seguridad como un valor individual y colectivo. La capacitación se impartió presencialmente con una duración de 16 horas.
- En septiembre se efectuó el curso Protocolo de Riesgos Psicosociales, con la participación de 23 colaboradores. La actividad

se impartió en modalidad e-learning con una duración de 3 horas.

- En noviembre se realizó el curso Conducción Defensiva en Vehículos Livianos, en el que participaron 58 colaboradores de la empresa. La modalidad fue e-learning con una duración de 4 horas.
- En noviembre se realizó el curso Manejo Manual de Cargas, dirigido a 11 colaboradores. La actividad se impartió en modalidad e-learning con una duración de 4 horas.

La plataforma Prosafty se consolidó como la herramienta de gestión y registro de todos los aspectos relacionados con el desarrollo del Plan Compromiso con la Seguridad y la Salud. La aplicación recibió una actualización a mediados del periodo, la que simplificó el acceso a los distintos módulos y herramientas preventivas y de gestión.

Seguridad con Empresas Contratistas

En este periodo se realizaron reuniones con los representantes de las empresas contratistas, con el objetivo de hacerles partícipes de las prácticas y políticas que en materia de seguridad aplica EDELMAG en sus distintas actividades, con la finalidad que las implementen en el desarrollo de sus propias actividades.

En el caso de estas empresas, se registraron 5 accidentes sin días sujetos a pago de subsidio (1 aprisionamiento, 3 ataques caninos y 1 cuerpo extraño en ojo). Además, se registró 1 accidente en trayecto con

días perdidos. En todos los casos, las lesiones fueron leves y los afectados lograron la completa restitución de sus capacidades físicas y de ganancia.

De esta forma, en el caso de las empresas contratistas, se cerró 2019 con una Tasa Anual de Accidentabilidad (móvil) de 0% y un Índice de Frecuencia de 0 puntos, disminuyendo los índices presentados en 2018, que alcanzaron a 1,9% y 8,5 puntos, respectivamente.

Comité Paritario

Este organismo, integrado por trabajadores de diversas áreas de EDELMAG, asume la misión de contribuir a la protección de la integridad de los colaboradores propios o externos y de nuestros clientes, el resguardo de los bienes y la optimización de recursos disponibles, desarrollando importantes acciones de difusión de la prevención de riesgos.

Durante el periodo cumplió con las funciones y atribuciones establecidas en el DS N°54, a través del desarrollo de revisión y análisis de incidentes; realización de inspecciones a herramientas, vehículos, instalaciones y elementos de protección personal; promoción de la seguridad; coordinación de capacitaciones; etc.

EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión Comercial



Mercado	52
Sistemas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams	52
Estructura de Consumo	53
Clientes por Localidad	53
Venta de Energía	53

Mercado

En el sector eléctrico, las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función reguladora y fiscalizadora.

Los principales entes normativos y fiscalizadores del sector son el Ministerio de Energía, encargado de fijar las tarifas de distribución eléctrica y los precios de nudo; la Comisión Nacional de Energía, responsable de diseñar las normas del sector y de calcular los precios regulados que la legislación ha establecido; y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, organismo encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas técnicas e índices de calidad de los servicios prestados.

Las actividades de EDELMAG, se desarrollan en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Las localidades atendidas son las siguientes:

- Provincia de Magallanes, ciudad de Punta Arenas, sectores rurales de Río Seco, Loteo Gutiérrez Varillas, Villa Kon Aiken, Agua Fresca.
- Provincia de Última Esperanza, ciudad de Puerto Natales y sectores rurales de Cerro Dorotea, Huertos Familiares, Río Tranquilo y Puerto Prat, y Villa Cerro Castillo de la comuna de Torres del Paine.
- Provincia de Tierra del Fuego, ciudad de Porvenir y Bahía Chilota.



- Provincia Antártica Chilena, ciudad de Puerto Williams.

En el sector servicios, a través de su subsidiaria TV Red S.A. se ofreció servicios de programación de televisión por cable en sistema digital y HD, junto con publicidad en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Sistemas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams

Las localidades atendidas en las provincias de Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego se encuentran dentro de la zona de concesión autorizada mediante Decreto N°246 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 4 de noviembre de 1983, ampliada mediante

decretos sucesivos de ese ministerio y luego del Ministerio de Energía, siendo el último el N°10 del 22 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial el 3 de marzo de 2014.

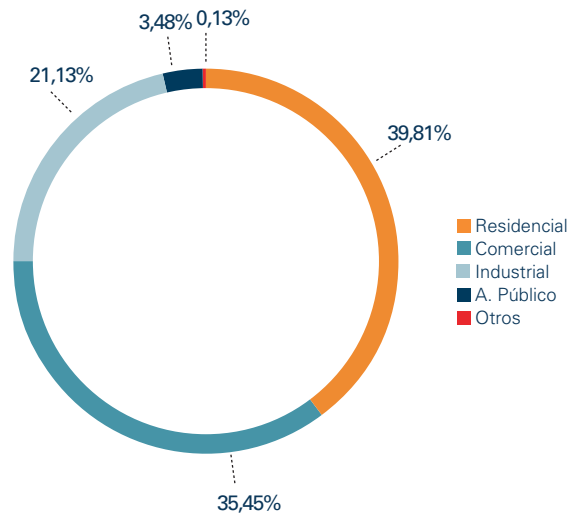
El 11 de abril de 2008 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°263 de fecha 29 de agosto de 2007, que otorgó concesión definitiva de servicio público de distribución de energía eléctrica, en la XII región, comuna de Cabo de Hornos, y con fecha 5 de enero de 2009 se publica el Decreto N°400 del 20 de noviembre de 2008, el que complementa al Decreto N°263.

Durante 2019 no se obtuvieron ampliaciones de la zona de concesión.

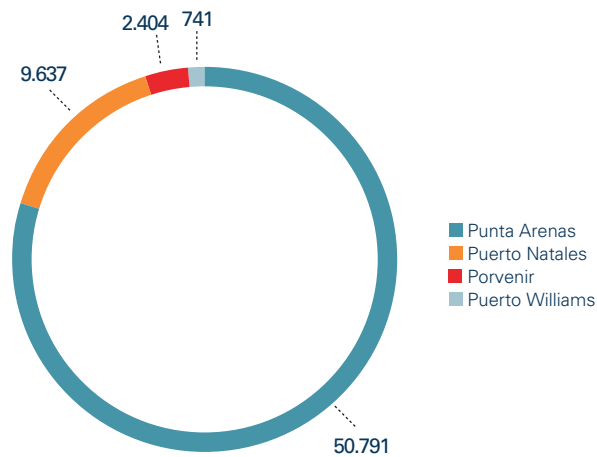
Estructura de Consumo

Al 31 de diciembre de 2019 el número de clientes alcanzó a 63.573, cantidad superior en 2,5% a igual fecha del año anterior.

Ninguno de estos clientes en forma individual representa el 10% o más de los ingresos de la Sociedad.



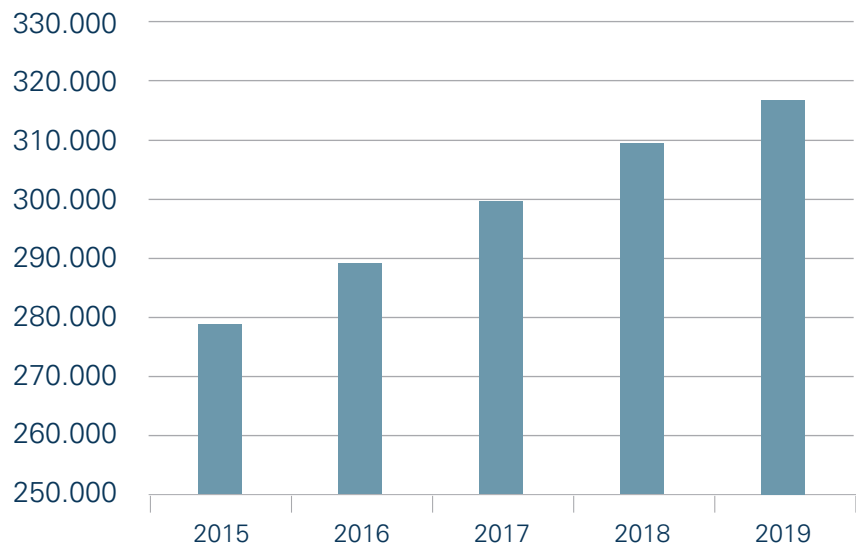
Clientes por Localidad



Venta de Energía

En el año 2019 la energía vendida fue de 317.966 MWh, lo que representa un incremento de 2,6% respecto a la registrada el año 2018.

MWh





EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión Regulatoria



Participación en el Mercado Chileno	56
Regulación de la Distribución y Transmisión de Electricidad en Chile	57
Proyecto de Ley de Eficiencia Energética	58
Reglamento y Normas	59
Plan de Trabajo Anual para la Normativa Técnica correspondiente a 2020	59
Nuevo Marco Normativo para la Distribución de Energía Eléctrica	60
Costos e Ingresos de Explotación	61
Tarifificación de los Sistemas Medianos	61

El marco regulatorio que norma la actividad principal de EDELMAG se encuentra definido en el DFL N°4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (Ley General de Servicios Eléctricos, LGSE), el Decreto Supremo N°327-1997 del Ministerio de Minería (Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos), Decreto N°229-2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, MINECON (Reglamento de Valorización y Expansión de los Sistemas Medianos), Decreto N°23-2015 del Ministerio de Energía, MINENERGIA (Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos), y los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas de MINECON, del MINENERGIA, de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Participación en el Mercado Chileno

EDELMAG genera, transmite y distribuye energía eléctrica en las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, abasteciendo a 63.573 clientes con ventas físicas de 318 GWh en el año 2019.

TV Red entrega servicios de televisión analógica y digital en las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, de la región de Magallanes y Antártica Chilena, con 19.025 clientes conectados.

Tarifas de Suministro

Las tarifas aplicables a los clientes finales sujetos a fijación de precios se componen de los precios de

nudo de generación y transmisión fijados para los Sistemas Medianos de Magallanes, el cargo por servicio público y el valor agregado por concepto de costos de distribución (VAD).

La metodología establecida en la Ley N°19.940 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, determina que los Precios de Nudo son calculados sobre la base del Costo Incremental de Desarrollo (CID) y del Costo Total de Largo Plazo (CTLP) de los segmentos de generación y transmisión, según corresponda; de sistemas eficientemente dimensionados; y considerando el abastecimiento total de la demanda del sistema eléctrico. La estructura general de tarifas se basa en el CID de cada segmento. No obstante lo indicado, el nivel general de tarifas debe ser suficiente para cubrir el CTLP del segmento correspondiente.

Se define como Costo Incremental de Desarrollo a nivel de generación y transmisión de cada sistema mediano, el costo medio por unidad de demanda incremental de potencia y energía de un proyecto de expansión eficiente del sistema mediano, cuyo valor actual neto es igual a cero. El Costo Total de Largo Plazo en el segmento de generación y de transmisión, es aquel valor anual constante requerido para cubrir los costos de explotación y de inversión en que se incurra durante el período tarifario de cuatro años que sucede a la fijación de un proyecto de reposición y que minimiza el total de los costos de inversión y explotación de largo plazo del servicio.

Durante el año 2019 se aplicaron los Precios de Nudo establecidos en el Decreto N°1T-2015 de febrero de 2015, del Ministerio de Energía. Lo anterior, debido a que en el año no se materializó la publicación del decreto

definitivo que regirá por cuatro años, desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2022, con efecto retroactivo, de acuerdo con el Informe Técnico Definitivo establecido por la Comisión Nacional de Energía.

Respecto a la aplicación del mecanismo de Equidad Tarifaria en las tarifas de suministro, durante 2019 los respectivos Factores de Equidad Tarifaria aplicables a clientes con opciones tarifarias residenciales y no residenciales, fueron fijados mediante el Decreto 7T-2018, publicado el 28 de septiembre de 2018, el Decreto 20T-2019, publicado el 6 de mayo de 2019 y el Decreto 7T-2019, publicado el 5 de octubre de 2019, todos del Ministerio de Energía.

No obstante, el 2 de noviembre fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°1.185 que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes regulados, la cual, entre otros aspectos, derogó el Decreto 7T-2019, extendiendo la vigencia del Decreto 20T-2018 hasta la publicación del decreto que corresponda dictar con posterioridad a la entrada en vigencia de dicha ley.

Por otro lado, durante 2019, el VAD incluido en las tarifas de suministro de energía eléctrica aplicables a los clientes sujetos a fijación de precios se ajustó periódicamente, en conformidad con lo establecido en el artículo N°191 de la Ley General de Servicios Eléctricos y según lo dispuesto en el Decreto 11T-2016 del Ministerio de Energía, publicado el 24 de agosto de 2017, pero con vigencia desde el 4 de noviembre de 2016.

Regulación de la Distribución y Transmisión de Electricidad en Chile

El marco regulatorio de la industria eléctrica en Chile está definido en la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el DFL N°4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos -Decreto N°327-1997 del Ministerio de Minería-, los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas principalmente del Ministerio de Energía (MINENERGÍA), de la Comisión Nacional de Energía (CNE), de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

El actual sistema regulatorio se encuentra vigente desde 1982 y ha sufrido algunas modificaciones importantes en los últimos años.

El mercado ha sido dividido en dos categorías: a) clientes sujetos a fijación de precios o clientes regulados, que corresponden principalmente a aquellos cuya potencia conectada es igual o inferior a 5.000 kW y; b) clientes no sujetos a fijación de precios o clientes libres. Las tarifas aplicables a clientes regulados son fijadas por la autoridad, mientras que los precios de suministro para clientes libres se pactan libremente. Adicionalmente, los clientes regulados que tienen una potencia conectada mayor a 500 kW se encuentran facultados para optar entre la tarifa regulada y una de precio libre.

La tarifa regulada de distribución resulta de la suma de las siguientes componentes: los precios de nudo de generación y transmisión establecidos en el punto de conexión con las instalaciones de distribución, el cargo por servicio público y el valor agregado de distribución (VAD).

La Ley N°21.194 (Ley Corta de Distribución), publicada en diciembre de 2019 -mediante la cual se rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica- modificó el marco normativo que regula el segmento de distribución de electricidad.

En el VAD, el cual se fija cada cuatro años, se reconocen los costos de inversión, considerando una tasa de actualización determinada en cada proceso tarifario, la que no puede ser inferior al 6% ni superior al 8% real anual después de impuestos (con anterioridad a la vigencia de la Ley N°21.194, la tasa de descuento era de 10 real antes de impuestos); los gastos de administración, facturación y atención del usuario; los costos de operación y mantenimiento y; las pérdidas de energía y potencia de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

El VAD es determinado en base al dimensionamiento de empresas modelo de distribución, las cuales deben ser eficientes y satisfacer óptimamente la demanda con la calidad de servicio determinada en la normativa vigente. Al momento de la fijación del VAD, las concesionarias deben mantener una rentabilidad agregada, esto es considerando a todas las empresas como un conjunto, dentro de una banda comprendida entre 3 puntos porcentuales por debajo y 2 puntos porcentuales por arriba de la tasa de descuento que haya sido determinada.

Complementariamente, en la misma ocasión en que se fija el VAD, se fijan los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía.

Por otro lado, la normativa indica que las empresas distribuidoras deben disponer permanentemente del suministro de energía que les permita satisfacer el total del consumo de sus clientes sometidos a regulación de precios. Para esos efectos, deben contar con contratos de suministro -resultantes de procesos de licitación pública no discriminatorios y transparentes-, con una antelación mínima de cinco años a la fecha de inicio del suministro. CNE es la responsable de diseñar, coordinar y dirigir la realización de tales procesos licitatorios, mientras que las distribuidoras deben monitorear y proyectar su demanda futura permanentemente.

Ley Corta de Distribución (Ley N°21.194)

El 21 de diciembre fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.194, mediante la cual se rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, contemplando esencialmente que:

- > La tasa de descuento empleada para la determinación de la remuneración de los activos de la empresa modelo que presta el servicio de distribución será calculada en cada proceso tarifario, considerando un piso del 6% y un techo de 8% real después de impuesto.
- > La tasa de rentabilidad económica de la industria en el proceso de fijación deberá encontrarse entre 3 puntos porcentuales por

debajo de la tasa de descuento y 2 por encima, considerando un periodo equivalente a la vida útil promedio ponderada de los activos que componen el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones determinadas en los estudios de cada empresa modelo.

- El VNR deberá considerar todas las instalaciones de la empresa concesionaria requeridas para la prestación del servicio público de distribución, independiente que se encuentren dentro o fuera de la zona de concesión.
- El estudio de costos será licitado y adjudicado, siendo ejecutado y supervisado por un comité integrado por representantes de las distribuidoras, 2 representantes de MINENERGÍA y 2 representantes de CNE, organismo este último que elaborará un informe técnico sobre la base de dicho estudio.
- El supuesto de eficiencia para el diseño de la empresa modelo considerará las restricciones que enfrenta la empresa real que sirva de referencia en aspectos relacionados con los cambios normativos en estándares de calidad del servicio; la existencia de vegetación, su interacción con las redes y las actividades para su control; entre otros.
- Las bases agruparán los costos en categorías sobre las que se podrá discrepar. El Panel de Expertos podrá optar por el resultado del conjunto de las discrepancias presentadas por una empresa en cada categoría.
- Las tarifas deberán estructurarse de modo que reflejen los costos que dan origen al VAD resultante del proceso de tarificación.

- Las concesionarias de distribución, con excepción de las cooperativas, se deberán constituir como sociedades de giro exclusivo de distribución de energía eléctrica a más tardar el 1 de enero de 2021.
- Dentro de los 6 meses siguientes a la publicación de esta ley, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma integral al segmento de distribución eléctrica.

Adicionalmente, la Ley N°21.104 estableció un “mecanismo de estabilización” para el VAD que contempla que los niveles de éste a la fecha de publicación de esta ley permanecerán constantes en pesos hasta el término de su vigencia, incorporándose las diferencias en los siguientes procesos de tarificación, y un mecanismo de estabilización para los precios de generación/transporte de los Sistemas Medianos, este último de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley N°21.185 que estabiliza transitoriamente los precios de generación de energía eléctrica.

Ley de Estabilización de Precios de Precios de Generación de Energía Eléctrica (Ley N°21.185)

El 2 de noviembre de 2019 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.185, que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes regulados, la cual considera esencialmente que:

- Entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, los precios

que las distribuidoras traspasarán a sus clientes corresponderán a los de enero de 2019 (PEC, precio estabilizado a clientes).

- Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el término del mecanismo de estabilización (diciembre de 2027), podrán traspasar los precios de nudo promedio, los que no podrán superar el PEC reajustado por IPC a partir de enero de 2021.
- A partir de esta ley y hasta el término del mecanismo, las distribuidoras pagarán los precios de nudo promedio con un factor de ajuste que asegure la coherencia con la recaudación esperada del PEC. En caso de que los precios de nudo promedio sean mayores al PEC, serán ajustados a la baja; en caso contrario, serán incrementados para cubrir saldos no recaudados.
- CNE calculará las diferencias de facturación que se produzcan entre el precio establecido y el precio que se hubiera aplicado.
- Los saldos no recaudados no devengarán interés, salvo a partir del 1 de enero de 2026.
- Se deroga el Decreto 7T-2019 de MINENERGÍA.

Proyecto de Ley de Eficiencia Energética

El 3 de septiembre el Ejecutivo ingresó al Senado el Proyecto de Ley sobre Eficiencia Energética (Boletín 12.058-08), cuyo objetivo es promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos; generar mejoras en la productividad y competitividad de la economía; mejorar la calidad de vida de las personas y; reducir las emisiones

locales y globales de contaminantes; contribuyendo así con el desarrollo sustentable del país.

Para el logro de ese objetivo, el proyecto de ley pretende, a través de instrumentos económicos y regulatorios, acelerar el cambio cultural en torno al buen uso de los recursos energéticos, alineando de esta forma los intereses de la política pública con los intereses privados, de manera que estos últimos puedan tomar mejores decisiones, que generen tanto beneficios privados como externalidades positivas a la sociedad, derivadas del buen uso de los recursos energéticos.

El proyecto de ley contiene seis elementos principales:

- Institucionalizar la eficiencia energética en el marco del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Promover la gestión de la energía en los grandes consumidores.
- Entregar información a los compradores de viviendas, respecto de los requerimientos energéticos en el uso de éstas.
- Promover la gestión de energía en el sector público.
- Velar por las condiciones que faciliten la instalación y operación de estaciones de carga para vehículos eléctricos.
- Promover la renovación del parque vehicular con vehículos más eficientes, con énfasis en aquellos de propulsión eléctrica.

El proyecto de ley actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

Reglamentos y Normas

Los reglamentos y normas más relevantes publicados en 2019 son los siguientes:

- El Decreto 113-2017 de MINENERGÍA, mediante el cual aprueba el Reglamento de Servicios Complementarios a los que se refiere el artículo 72°-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- El Decreto 125-2017 de MINENERGÍA, mediante el cual aprueba el Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- La Resolución N°468-2019 de CNE, mediante la cual fija el Anexo Técnico de Sistemas de Medición, Monitoreo y Control de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.
- La Resolución Exenta N°763-2019 de CNE, mediante la cual dicho organismo aprobó modificaciones a la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución y fijó su texto refundido y sistematizado.
- La Resolución Exenta N°786-2019 de CNE, mediante la cual dicho organismo aprobó la modificación de la Norma Técnica de Servicios Complementarios, así como el de las modificaciones de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio que surgen producto del correspondiente procedimiento normativo.
- La Resolución Exenta N°437-2019 de CNE, mediante la cual ese organismo aprobó las modificaciones a la Norma Técnica de Conexión y Operación

de PMGD en Instalaciones de Media Tensión, fijando además el correspondiente texto refundido.

- La Resolución Exenta N°338-2019 de CNE, mediante la cual aprobó las modificaciones a la Norma Técnica de Conexión y Operación de Equipamiento de Generación en Baja Tensión.

Plan de Trabajo Anual para la Normativa Técnica correspondiente a 2020

Mediante Resolución Exenta N°776-2019 del 16 de diciembre, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Plan Normativo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica correspondiente al año 2020, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

En dicho plan de trabajo se incluyen, además de las siguientes normas técnicas o modificaciones de normas técnicas, aquellas contenidas en el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2019 y que continuarán su desarrollo durante 2020:

- Elaboración de la Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la Operación de las Unidades que utilicen Gas Natural.
- Modificaciones de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Elaboración del Anexo Técnico de Requisitos Sísmicos para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Nuevo Marco Normativo para la Distribución de Energía Eléctrica

En el marco del trabajo de modernización de la normativa del segmento de distribución eléctrica, contemplado en la Ruta Energética 2018-2022 elaborada por MINENERGÍA, el 10 de enero de 2020, dicho organismo comunicó la publicación de los informes elaborados por el INSTITUTO SISTEMAS COMPLEJOS DE INGENIERÍA, quien había sido adjudicado en noviembre de 2018 para la realización del "Estudio para la elaboración de una propuesta de modificación regulatoria de la distribución de energía eléctrica".

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.194, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional, dentro de los 6 meses siguientes a la publicación de dicha ley, un proyecto de ley de reforma integral al segmento de distribución eléctrica.

Suspensión y Devolución de Cobros por Sistemas de Medición, Monitoreo y Control Definidos en la Norma Técnica de Distribución

Producto de las públicas dificultades surgidas durante 2019 en relación con la implementación de los Sistemas de Medición, Monitoreo y

Control (SMMC), conocidos como "medidores inteligentes", el 24 de junio SEC instruyó los ajustes tarifarios para la suspensión de los cobros correspondientes a los SMMC y la devolución a los clientes finales de los montos que se facturaron por dicho concepto, considerando los criterios y metodologías definidos por CNE para esos efectos.

El 26 de julio, SEC instruyó nuevos ajustes tarifarios, considerando la modificación realizada por CNE en los criterios y la metodología previamente definida.

Las empresas distribuidoras debieron elaborar e informar planes de acción, contemplando cartas Gantt y detallando las etapas, acciones y plazos de ejecución.

La implementación de la suspensión de cobros se materializó a contar del mes de agosto de 2019, mientras que la devolución de los montos facturados se inició en el mes de septiembre de 2019.

Valor Agregado de Distribución 2020-2024

El 23 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 183° de la Ley General de Servicios Eléctricos, modificado por la Ley N°21.194, CNE fijó las áreas típicas para el cálculo de las componentes del VAD correspondiente al cuatrienio comprendido entre noviembre de 2020 y noviembre de 2024. Posteriormente, considerando las observaciones planteadas por las empresas distribuidoras, el 3 de febrero de 2020 CNE emitió la Resolución Exenta N°40 con la fijación de áreas típicas definitivas.

Al respecto, EDELMAG y la Compañía Eléctrica del Litoral S.A. quedaron clasificadas en el área típica 2, siendo la primera seleccionada por CNE como empresa de referencia.

Valor Nuevo de Reemplazo 2019

En conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y en su Reglamento, las empresas distribuidoras presentaron a SEC, en el mes de junio, el VNR de las instalaciones de distribución, en el marco del proceso de recálculo correspondiente al año 2019.

En conformidad con la normativa, el 30 de agosto SEC eliminó aquellas instalaciones presentadas que no hubieran sido previamente incorporadas al inventario actualizado que se encuentra obligada a llevar y, el 30 de septiembre, fijó el VNR de las instalaciones de distribución de las empresas concesionarias de distribución eléctrica. Posteriormente, el 23 de octubre dicho organismo rectificó dicha fijación.

Luego, el 22 de noviembre las empresas presentaron sus discrepancias al Panel de Expertos, el cual emitió su dictamen el 31 de diciembre de 2019, desestimando la mayor parte de las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras.

Con todo, la fijación realizada por SEC representa una reducción, respecto del valor presentado por EDELMAG, del orden de 14,7%.

Aumentos y Retiros de Instalaciones

Con fecha 30 de enero de 2019, en conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo 313° de su Reglamento, EDELMAG presentó a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) la información del proceso de Aumentos y Retiros de sus instalaciones de distribución correspondientes al año 2018.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N°29036-2019 del 30 de abril, SEC rechazó una parte de las instalaciones presentadas por las empresas concesionarias de servicio público de distribución de electricidad, por no haberse ajustado al plan de cuentas establecido por ella, en particular por no contar con la Zona de Concesión aprobada.

Costos e Ingresos de Explotación

En los meses de marzo y abril de 2019 se enviaron a la SEC los antecedentes correspondientes a los procesos de Costos e Ingresos de Explotación, respectivamente, en base a los registros del año 2018.

Mediante Resolución Exenta N°31107-2019 del 26 de noviembre, SEC fijó los Costos de Explotación de las distribuidoras correspondientes al año 2018.

La reducción efectuada para EDELMAG alcanzó a 1,6%, valor inferior al del promedio de la industria que fue de 4,2%.

Tarificación de los Sistemas Medianos

En el marco del proceso de tarificación de los Sistemas Medianos correspondiente al cuatrienio 2018-2022, el 1 de octubre de 2018, CNE aprobó el Informe Técnico Estudio de Planificación y Tarificación de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams. Posteriormente, el 12 de diciembre de ese año, reemplazó dicho Informe Técnico.

EDELMAG formalizó su desacuerdo, presentando las correspondientes observaciones el 7 de enero de 2019, con el objeto de que fueran resueltas por el Panel de Expertos.

Así, mediante dictamen del 3 de abril, rectificado el 5 de abril, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por EDELMAG, acogiendo, total o parcialmente, las discrepancias relacionadas con recargos aplicados en valorización de unidades generadoras; la homologación de cargos y el reconocimiento de nivel de remuneraciones; y, el reconocimiento de gastos fijos.

Posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N°278 del 30 de abril de 2019, N°336 del 30 de mayo de 2019, N°507 del 30 de agosto de 2019, N°511 del 2 de septiembre de 2019 y N°725 del 22 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional de Energía estableció el Informe Técnico Definitivo.

A esta fecha, aún se encuentra pendiente la publicación del correspondiente decreto.

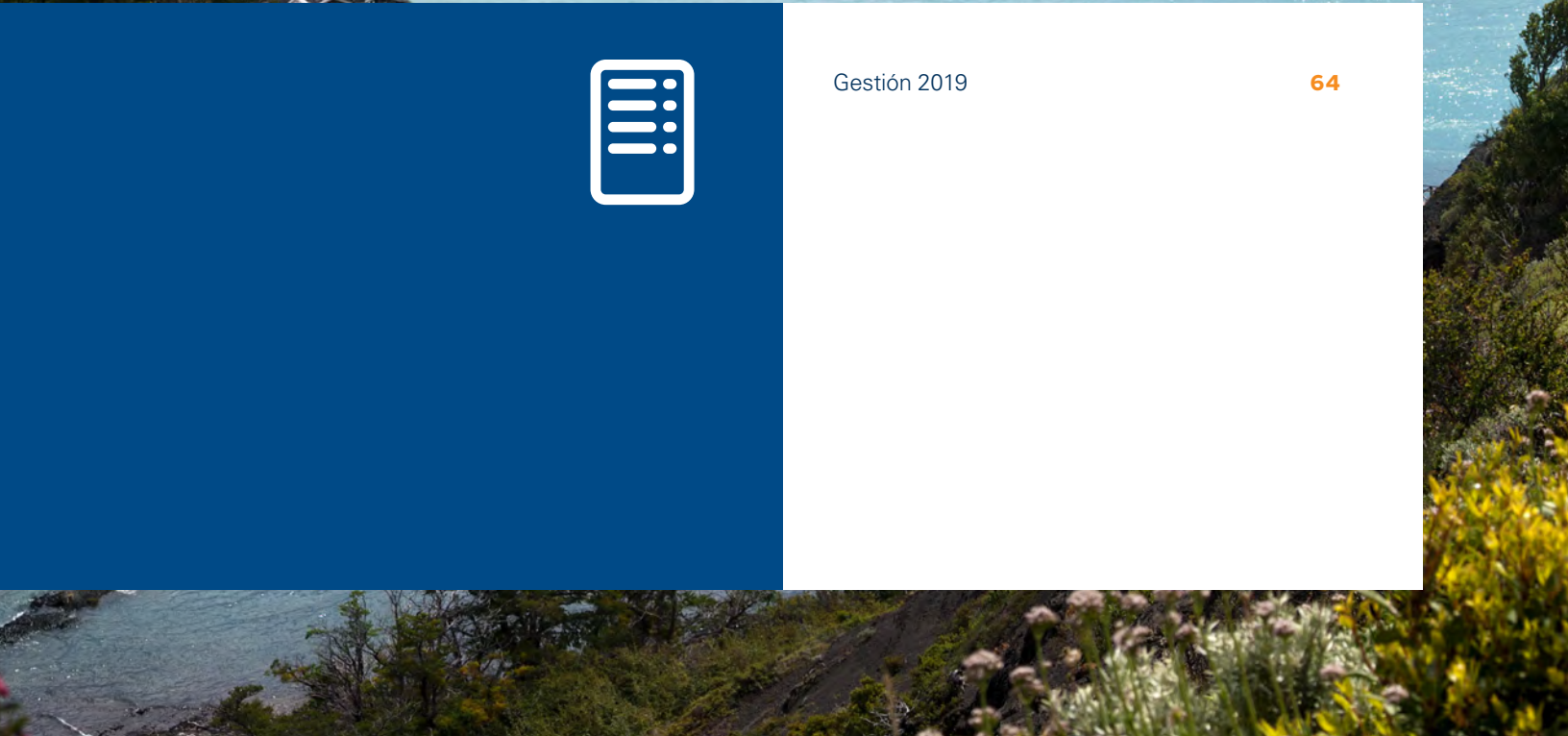
EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión Ambiental



Gestión 2019

64



Por la relevancia de prevenir y controlar los potenciales impactos ambientales que se devienen de los procesos operacionales propios de la industria, como medio para asegurar el desarrollo y sostenibilidad de EDELMAG, durante este período se realizaron acciones de alcance interno y externo, tendientes a formalizar el compromiso de EDELMAG con sus grupos de interés.

Como parte de los compromisos ambientales contraídos en las Resoluciones de Calificación Ambiental, que anteriormente dieron aprobación favorable a proyectos de generación, se inició el proceso de estudio para monitorear la calidad de aire en el entorno de la Central Tres Puentes. Los estudios permitieron confirmar que la población cercana a la Central no se encuentra sometida a contaminantes que pongan en riesgo la salud pública, por cuanto los valores registrados se encuentran muy por debajo de los máximos permitidos.

**CONCENTRACIÓN DE GASES MONITOREADOS EN CENTRAL TRES PUENTES
CAMPAÑA ABRIL – MAYO 2019**

Contaminante	Estadístico	Concentración (mg/m ³)	Máximo permitido (mg/m ³)	Unidad	Regulación
Material particulado - 2,5	Promedio del periodo	2	20	µg/ m ³	DS N°12/2011
	Promedio mensual	4,2	100		
NO ₂	Máximo horario mensual	28,3	400	µg/ m ³	DS N°114/2002
	Máximo horario mensual	0,6	30		
CO	Máximo promedio móvil 8 horas	0,5	10	µg/ m ³	DS N°115/2002
	Máximo promedio móvil 8 horas				

Desde febrero de 2019 se trabajó en la validación del Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS) instalado en el turbo generador Hitachi, de la Central Tres Puentes, de acuerdo a lo establecido en la postulación que fue resuelta favorablemente, mediante Resolución Exenta N°765 de la Superintendencia de Medio Ambiente, con lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°13/2011, que establece Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas.

En abril de 2019 se efectuó el pago de MM\$646 por concepto de impuesto a las emisiones de fuentes fijas producidas por el conjunto de turbogeneradores instalados en la Central Tres Puentes. Lo anterior, en el marco de lo establecido en el artículo 8° de la Ley N°20.780 del 2014, que fija gravámenes a las emisiones de turbinas y calderas con potencia térmica superior a 50 MWt. Asimismo, en el transcurso del período se efectuaron los cuatro reportes trimestrales de emisiones correspondientes al ejercicio 2019.



Durante todo el período se desarrolló la campaña “Ponte las pilas con el medioambiente”, que nació como una actividad interna impulsada por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y que ya cumple 10 años posicionada en toda la región de Magallanes. Esta iniciativa busca generar en la comunidad, y especialmente en niños y jóvenes, consciencia para disminuir el uso de pilas y, al mismo tiempo, formar conductas responsables al momento de eliminar estos elementos altamente contaminantes para el medio ambiente y daños para la salud pública. Esto ha sido posible gracias al interés que han manifestado distintos organismos públicos y privados, especialmente establecimientos educacionales, así como también los clientes de EDELMAG que de manera espontánea depositan sus pilas en los contenedores ubicados en nuestras oficinas comerciales. En 2019 se efectuó la disposición final de 1.508 kilos de estos elementos.

En materia de gestión de residuos peligrosos, durante 2019, EDELMAG realizó el almacenamiento, transporte y disposición final de todos ellos,

respetando las regulaciones vigentes. Es así como se gestionaron 64,7 toneladas, que fueron enviadas a las plantas de eliminación Crowan Uno y EcoBío, ubicadas en el norte del país.

En el año, la Seremi de Salud, uno de los organismos públicos encargados de resguardar el cumplimiento de las normativas ambientales desarrolló 4 acciones de fiscalización en las instalaciones de la empresa, verificando nuestros procedimientos y registros en el manejo de residuos peligrosos. En ninguna de las ocasiones constataron incumplimientos o transgresiones que ameritaran observaciones, formulación de cargos o inicio de sumarios sanitarios.

Durante este año, EDELMAG continuó con la remisión de antecedentes requeridos por la Autoridad Ambiental, a través del portal Ventanilla Única, del Ministerio de Medio Ambiente, pudiendo de esta forma remitir en línea las declaraciones de modelación de emisiones, declaraciones de residuos peligrosos y envío de estudios de seguimiento ambiental, entre otras.

En materias de control de ruido ambiental, en 2019 se efectuaron los estudios de evaluación acústica y desarrollo de ingenierías conceptual, básica y de detalle de las medidas de control de ruido en las centrales Tres Puentes y Porvenir. En el caso de la primera, se inició además la construcción de equipos acústicos, obras civiles y montaje. Se espera que los trabajos estén finalizados en el primer trimestre de 2020.

En 2019 EDELMAG efectuó el reporte anual de los indicadores ambientales corporativos a través de la plataforma ENABLON. Los indicadores se enmarcan en el GRI (Global Reporting Initiative) para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Entre los principales indicadores se encuentran la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, materiales utilizados, consumos de energéticos y de agua, emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros aspectos; los que son publicados en el Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo Naturgy.

EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión de Personas



Personal	68
Calidad de Vida	69
Bienestar del Personal	69

Personal

La dotación de personal de la empresa está constituido, al 31 de diciembre de 2019 por 114 trabajadores, de los cuales 62 corresponden a trabajadores y administrativos, 49 a profesionales y técnicos, y 3 a ejecutivos principales.

A nivel consolidado, considerando a EDELMAG y sus filiales, la dotación total de personal a igual fecha alcanza a 142 colaboradores; 86 trabajadores y administrativos, 53 profesionales y técnicos, y 3 a ejecutivos principales.

		Directores	Gerentes*	Trabajadores	Total
Género	Hombre	5	3	100	108
	Mujer	2	-	11	13
Nacionalidad	Chilenos	7	3	111	121
	Extranjeros	-	-	-	-
Rango de Edad	Menos de 30 años	-	-	-	-
	Entre 30 y 40 años	1	-	18	19
	Entre 41 y 50 años	2	-	38	40
	Entre 51 y 60 años	2	2	41	45
	Entre 61 y 70 años	-	1	14	15
Antigüedad	Más de 70 años	2	-	-	2
	Menos de 3 años	4	-	1	5
	Entre 3 y 6 años	-	-	16	16
	Entre 6 y 9 años	1	-	15	16
	Entre 9 y 12 años	-	-	3	3
	Más de 12 años	2	3	76	81

* Gerencia General y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al Directorio.

Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

En el caso de los aspectos que caracterizan a las personas que conforman EDELMAG, incluyendo sus Directores, Gerentes y Trabajadores, el grupo está conformado en su totalidad por hombres y mujeres de nacionalidad chilena, el 89 por ciento corresponde a sexo masculino, prevaleciendo el rango etario que abarca entre 51 y 60 años; la mayoría de las personas mantiene una vinculación con la empresa por más de 12 años.

Brecha Salarial por Género

	Gerentes	Trabajadores
Brecha Salarial	N/A	89,44%

(*) Es la proporción que presenta el sueldo bruto base promedio, por tipo de cargo, responsabilidad y función desempeñada de los ejecutivos y trabajadores respecto de las ejecutivas y trabajadoras.

Capacitación

A través de la capacitación y el desarrollo, las organizaciones hacen frente a sus necesidades presentes y futuras utilizando mejor su potencial humano, el cual recibe la motivación para lograr una colaboración más eficiente. Asimismo, la capacitación, que busca principalmente generar y potenciar las competencias y habilidades requeridas para alcanzar mejores niveles de desempeño en los colaboradores.

Considerando la importancia que tiene para EDELMAG el desarrollo de competencias en sus colaboradores, se realizaron 8 actividades de capacitación teóricas y prácticas, que generaron 537 H/H destinadas a entregar herramientas que permitan abordar las exigencias actuales y que contribuyan a enriquecer el perfil de conocimientos, actitudes y habilidades para el buen desempeño de las variadas funciones.

Calidad de Vida

Durante el año 2019, se continuó con distintas iniciativas enfocadas en este ámbito, programadas con el objetivo de cultivar un grato ambiente laboral y mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y su grupo familiar, por lo cual se dispuso como beneficio permanente el permiso con goce de remuneraciones los días 24 y 31 de diciembre. Además, desde el 2020 se extiende a un día completo el beneficio de celebración del cumpleaños del trabajador en el mismo día de su fecha de nacimiento.

Facilitando que los trabajadores puedan equilibrar el trabajo y la recreación en familia, como en otros años, durante el 2019 se realizaron actividades para conciliar la vida laboral y personal, fomentando la integración del colaborador y sus más cercanos en los valores culturales propios de la empresa. Un ejemplo de lo anterior fue la continuidad del Taller de Arte y actividades deportivas, que contaron con una activa participación de los trabajadores y su núcleo familiar.

La infraestructura y los profesionales que se disponen para desarrollar estas acciones son una contribución al logro del objetivo social que busca alcanzar EDELMAG.

Bienestar del Personal

Conforme con la política de gestión de personas y a lo establecido en los instrumentos colectivos, EDELMAG otorga a sus trabajadores y grupo familiar diversos beneficios sociales relacionados con la salud, educación y recreación, entre los cuales se incluyen bonificaciones médicas, de nacimiento, matrimonio y defunción, becas escolares, préstamos habitacionales y otros.

De igual forma la empresa mantiene la administración de las prestaciones de salud pactadas en los instrumentos colectivos, a través de Isapre Consalud, con un plan solidario que otorga beneficios iguales para todos los colaboradores afiliados y sus beneficiarios. Adicional a este sistema de salud se mantiene vigente un seguro con cobertura catastrófica, complementaria y de vida con importantes beneficios para la protección del trabajador y sus cargas familiares.

Durante el año 2019, nuevamente se destacó con estímulos en dinero los esfuerzos académicos de los hijos de los trabajadores, que obtuvieron altas calificaciones escolares. Muchos de los becados desarrollan sus estudios en universidades e institutos de formación técnica fuera de la región.

Se realizó la ceremonia de entrega de becas, para reconocer el esfuerzo de los estudiantes y sus familias. Este tradicional acto refleja la importancia que manifiesta la empresa por motivar a los jóvenes en el desarrollo de sus capacidades y la búsqueda de la excelencia en la formación de nuevos profesionales.



EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión Financiera



Actividades Financieras	72
Factores de Riesgos y Seguros	72
Clasificación de Riesgos	74

Actividades Financieras

EDELMAG opera en el mercado financiero a través de estructuraciones de créditos de mediano plazo con la banca local.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocios que realiza la Sociedad, la deuda financiera consolidada se encuentra radicada principalmente en el largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos generados son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros. Como consecuencia de lo anterior, la denominación de la deuda financiera es 100% en pesos.

Factores de Riesgos y Seguros

EDELMAG S.A. participa en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y en el sector televisión por cable o servicios, ambos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La composición de los activos consolidados indica que un 95,7% se encuentran radicados en el sector eléctrico, que corresponde a inversiones en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Los activos del sector servicios corresponden principalmente a televisión por cable y representan el 4,3% restante.

Sector electricidad

EDELMAG S.A. abastece a 63.573 clientes con ventas físicas que alcanzaron a 318 GWh al cierre del 2019. Para la generación de energía eléctrica cuenta con centrales generadoras térmicas en cada uno de los sistemas atendidos por la Sociedad, con una potencia bruta total de 109 MW.

Demanda

Desde el punto de vista de la demanda, su crecimiento depende del incremento del consumo, el cual se relaciona con el mejoramiento del ingreso y el desarrollo tecnológico asociado a mayor acceso a equipos electrodomésticos y de automatización en la industria. Otro factor que influye en el crecimiento de la demanda es el incremento de la población y las viviendas, lo que está fuertemente asociado a los planes de desarrollo urbano.

Como país en desarrollo, el consumo per cápita aún es bajo en comparación a países desarrollados, por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del consumo de energía eléctrica son positivas, lo que se traduce en que el riesgo relacionado a la volatilidad y evolución de la demanda es reducido.

Precio Generación-Transmisión

Dado que EDELMAG S.A. es una empresa cuya capacidad instalada es mayor a 1,5 MW y menor a 200 MW en el segmento de transmisión y generación, se incluye en los denominados Sistemas Medianos, regulado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). La regulación establece las condiciones de precios y define la expansión de los sistemas en el mediano plazo.

Las tarifas de generación y transmisión se determinan cada 4 años, basado en el costo incremental de desarrollo y el costo total de largo plazo de una empresa eficiente. A partir de esta empresa eficiente, se fijan las tarifas que permiten alcanzar una rentabilidad de 10% antes de impuestos (no asegurada para la empresa real). El desarrollo del estudio tarifario que fijará las tarifas para el periodo 2018-2022 se encuentra en su fase final (la CNE emitió Resolución Exenta N°507 del 30 de agosto de 2019 que rectifica el Informe Técnico Definitivo y Resoluciones Exentas N°511 del 2 de septiembre de 2019 y N°725 del 22 de noviembre de 2019 que la complementan) y actualmente la autoridad regulatoria está preparando los antecedentes del decreto para su aprobación y posterior publicación.

Estas tarifas se indexan semestralmente, o cada vez que ocurra una variación superior al +/- 10%, según las fórmulas establecidas en los decretos respectivos. En el caso de las tarifas de generación, las fórmulas de indexación vigentes incorporan como parámetro indexador de los combustibles, el promedio de tres meses del precio del gas natural y de seis meses del precio del petróleo diésel. En este contexto, cuando las condiciones de precio de estos combustibles se modifican, no es posible traspasar inmediatamente a tarifa sus efectos. Al no existir un esquema pass-through perfecto existe un riesgo asociado a las modificaciones de precios de los combustibles, principalmente el precio del gas natural por su mayor incidencia en la generación de EDELMAG S.A. El Decreto Tarifario permite traspasar las diferencias de costos de combustibles cuando existan restricciones de gas que obliguen a generar con diésel,

debidamente instruido por la autoridad competente.

Mediante la Ley N°21.185 publicada el 2 de noviembre de 2019, se estableció un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas. Dicho mecanismo implica que las tarifas aplicadas no se modifiquen en un periodo de tiempo, no obstante, los ingresos que se generen como diferencial entre la facturación de consumos con la tarifa estabilizada y las tarifas que correspondería aplicar según la normativa vigente, serán retribuidos entre el año 2021 y 2027.

La Sociedad cuenta con un contrato de suministro de gas natural renovable anualmente para sus unidades generadoras. Este contrato se encuentra vigente para el año 2019.

En cuanto a la disponibilidad futura de gas natural en la región, en los últimos años, ENAP ha redoblado sus esfuerzos para prospectar nuevos yacimientos de gas en Magallanes, logrando éxito en varios bloques, particularmente en Dorado-Riquelme, Intracampos y Arenal, permitiendo esto y otras decisiones, lograr a partir del año 2016 el aseguramiento del gas para la región para los siguientes años.

De lo indicado anteriormente se puede concluir que, de no existir cambios importantes en el precio del gas natural y su disponibilidad, el negocio de generación-transmisión de los Sistemas Medianos posee un bajo nivel de riesgo desde el punto de vista tarifario ya que los precios son determinados por la legislación vigente mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos invertidos en este sector.

Precio Distribución

El segmento de distribución de energía eléctrica en Chile se encuentra regulado por el Estado a través de la CNE, debido a que presenta las características propias de monopolio natural. Consecuentemente, establece un régimen de concesiones para la operación y explotación de redes de distribución de servicio público, donde se delimita territorialmente la zona de operación de las empresas distribuidoras. Asimismo, se regulan las condiciones de explotación de este negocio, los precios que se pueden cobrar a clientes regulados y la calidad de servicio que debe prestar.

Las tarifas que finalmente enfrentan los clientes regulados de las empresas distribuidoras se componen de los precios de generación, transmisión y el Valor Agregado de Distribución (VAD). La Ley General de Servicios Eléctricos establece que cada 4 años se debe efectuar el cálculo de los componentes del VAD, basado en el dimensionamiento de empresas de distribución modelo, las cuales deben ser eficientes y satisfacer óptimamente la demanda con la calidad de servicio determinada en la normativa vigente.

Conforme con lo establecido en la Ley N°21.194 publicada el 21 de diciembre de 2019, las concesionarias deben mantener una rentabilidad agregada, esto es considerando a todas las empresas como un conjunto, dentro de una banda del 6% y 8% al momento de la determinación del Valor Agregado de Distribución. De este modo, el retorno sobre la inversión para una distribuidora dependerá de su desempeño relativo a los estándares determinados para una empresa modelo. El sistema tarifario

permite que aquellas más eficientes, obtengan retornos superiores a los de la empresa modelo.

De lo indicado anteriormente se puede concluir que el negocio de distribución de electricidad posee un bajo nivel de riesgo desde el punto de vista tarifario ya que los precios son determinados por la legislación vigente mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos invertidos en este sector.

Sector televisión por cable

El servicio de televisión por cable está presente en todas las ciudades de la región. El cliente magallánico de televisión pagada se caracteriza por un alto consumo en horas de televisión. El servicio de TV Red, mantiene el liderazgo en la televisión pagada en la zona, principalmente por el fuerte interés por programación local, preferentemente enfocado a programas regionales.

Seguros

Para cubrir siniestros con posibles afectaciones a terceros y daños en las instalaciones, la Sociedad cuenta con pólizas de seguros con amplias coberturas para sus principales activos y riesgos operacionales. El 2019 los seguros vigentes se resumen en las pólizas de responsabilidad civil, daños materiales, pérdida de beneficios y terrorismo, además de seguros vehiculares, incluido responsabilidad civil vehicular y de equipos móviles, entre otros.

Clasificación de Riesgos

Sociedad	Clasificación de Solvencia
EDELMAG S.A.	AA+/AA

Durante el año 2019, las agencias de rating ratificaron la clasificación de solvencia AA+/AA de EDELMAG S.A. Lo anterior incorpora su bajo riesgo de negocio como proveedor integrado de electricidad y su sólida posición financiera. La clasificación de la Sociedad se detalla a continuación:

Feller Rate:
Solvencia AA+/ Estable
Perspectiva: Estable

Fitch Ratings:
Solvencia AA/ Estable
Perspectiva: Estable

Riesgos Financieros

Los negocios en que participa la Sociedad corresponden a inversiones con un perfil de retornos de largo plazo y estabilidad regulatoria, ya que los precios de venta son determinados mediante un procedimiento de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable acorde a actividades de distribución y generación de electricidad. Asimismo, los ingresos y costos se encuentran estructurados fundamentalmente en pesos y/o unidades de fomento.

Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés

En este ámbito, con el objetivo de minimizar una eventual exposición al riesgo de variaciones de las unidades de reajuste, se ha determinado como política mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus deudas financieras.

Al cierre de diciembre de 2019, la deuda financiera se encuentra 100% denominada en pesos chilenos. En consecuencia, no se encuentra afecta al riesgo de variación de la Unidad de Fomento ni de tipo de cambio.

Por otra parte, la exposición al riesgo de cambio en tasas de interés se relaciona principalmente con obligaciones financieras a tasas de interés variables. Al 31 de diciembre de 2019, la deuda financiera de la Sociedad y de sus subsidiarias se estructura en un 46,4% a tasa variable.

En el caso de TV Red, a pesar de que la moneda funcional es peso chileno, sus costos asociados al pago de señales se realizan en dólares. De esta manera, TV Red se ve expuesto a fluctuaciones en el tipo de cambio peso chileno/dólar americano lo que genera volatilidad en la línea Diferencias de Cambio.

Riesgo de Liquidez y Estructura de Pasivos Financieros

El riesgo de liquidez en EDELMAG S.A es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando los excedentes de caja diarios y de esa manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas en el momento de su vencimiento. En efecto, al 31 de diciembre de 2019, el 54% de la deuda financiera (capital vigente adeudado) se encuentra estructurada a largo plazo mediante créditos bancarios.

Continuamente se efectúan proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, del entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes

a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez a nivel de la matriz o de cualquiera de sus subsidiarias.

Riesgo de Crédito Deudores Comerciales

En la actividad de distribución de electricidad, el riesgo de crédito es históricamente muy bajo. El reducido plazo de cobro a los clientes y la relevancia que tiene el suministro de electricidad en el diario vivir, hace que éstos no acumulen montos significativos de deudas antes que pueda producirse la suspensión del suministro, conforme a las herramientas de cobranza definidas en la ley.

Adicionalmente, la regulación vigente prevé la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos adeudados individualmente no son significativos en relación al total de ingresos operacionales.

En relación a la actividad de televisión por cable, los montos facturados son de pequeño volumen correspondiendo principalmente a clientes residenciales, a los cuales, de acuerdo a contrato se procede a suspender el servicio con dos boletas impagas.

EDELMAG Memoria Anual 2019

Gestión Administrativa



Modelo de Gestión	78
Política de Inversiones	78
Política de Financiamiento	79
Marco Etico y Compliance	79
Proveedores	80
Relaciones Comerciales con Subsidiarias o Asociadas	81
Relación de Propiedad Directa e Indirecta con las Subsidiarias	81

Modelo de Gestión

Durante el año 2019, se mantuvo el modelo de gestión implementado en la Sociedad, que busca alinear a EDELMAG tras objetivos comunes, junto a una planificación estratégica que entregue los lineamientos hacia donde deberán orientarse los esfuerzos de la organización, tanto en el corto plazo como en la mirada del mediano y largo plazo.

Lo anterior a través de 5 ejes transversales:

Seguridad: La seguridad es un valor que se funda en dos premisas relevantes: (1) Nada es más importante en la Compañía que la Seguridad y la Salud; y (2) Todo accidente puede ser evitado. A partir de estos principios, la seguridad es una responsabilidad transversal y a la vez individual, y su promoción comienza en el equipo directivo, planificando cada iniciativa desde este eje como hito inicial. Este eje es vinculante para EDELMAG como piedra fundamental de cada acción y decisión.

Experiencia de Cliente: EDELMAG busca crear una mentalidad y cultura en torno a la experiencia que brinda a los clientes en cada punto de contacto. Prioriza entregar la mejor experiencia posible, y así garantizar que el trabajo esté bien hecho.

Crecimiento: Se traduce en identificar y desarrollar al máximo el potencial de crecimiento de las actuales líneas de negocio y desarrollar otras nuevas, procurando mantener el equilibrio con el entorno y armonizando los diferentes intereses con la visión de sustentabilidad en el largo plazo definida por la empresa.

Eficiencia: Significa la mejora permanente de procesos internos a través de la sinergia entre distintas áreas y negocios, incorporando las mejores prácticas para maximizar el desempeño de EDELMAG. Todo ello a través de iniciativas concretas, medibles y recurrentes en operaciones, inversiones y la generación de nuevos negocios.

Desarrollo Profesional: Se busca fortalecer las oportunidades de crecimiento de los colaboradores, fomentando y aumentando los programas de capacitación y los procesos de movilidad interna, en un modelo que equilibra la combinación de autonomía profesional y la cooperación constante.

Política de Inversiones

EDELMAG mantiene permanentemente actualizado el programa de inversiones a realizar en aumentos de potencia en las centrales generadoras, en líneas de transmisión y en subestaciones de transformación, que garanticen una óptima asignación de los recursos destinados a satisfacer los requerimientos de suministro eléctrico provenientes de sus áreas de concesión, así como también en ampliaciones de las instalaciones de distribución y equipamiento.

Para ello se elabora un Plan de Inversiones, el cual se realiza considerando las necesidades futuras de EDELMAG en las distintas áreas de gestión, tendientes a asegurar una adecuada operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos de generación, transmisión, distribución, de los

distintos sistemas administrativos e informáticos y además que respondan a los requerimientos establecidos en la planificación estratégica que tiene EDELMAG para el próximo quinquenio.

Política de Financiamiento

El financiamiento de las inversiones considera la utilización de recursos propios, créditos de proveedores y préstamos bancarios. No obstante, el financiamiento para la adquisición de nuevas unidades generadoras se analiza en cada oportunidad.

Marco Etico y Compliance

EDELMAG considera que la confianza de sus clientes, profesionales, proveedores, colaboradores, externos, accionistas, inversionistas, financiadores, reguladores y otros agentes del mercado se fundamenta en la integridad. Y esta es entendida como una actuación ética, honesta, responsable y de buena fe de cada una de las personas que trabaja en y para la empresa.

La Política de Compliance, establece el respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos, como la primera de las pautas de conducta que debe regir su actuación con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos normativos; asegurar, mediante actividades de prevención, detección, supervisión, formación y repuesta,

el cumplimiento por parte de la organización respecto del conjunto de sus actividades y operaciones, con cuanta normativa le sea aplicable, tanto externa como en lo relativo al sistema normativo interno, evitando de este modo posibles sanciones, pérdidas económicas y daños reputacionales.

Compromisos

- > Promover el conocimiento y respeto de la Normativa Aplicable, generando una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos de dicha normativa, con el apoyo inequívoco, el compromiso y liderazgo de los administradores y la alta dirección de EDELMAG.
- > Comunicar y concienciar a directivos, trabajadores y contrapartes de la obligación de información y reporte de conductas que no respondan a los estándares de buenas prácticas y cumplimiento de EDELMAG, habilitando a tal efecto un canal de comunicación adecuado que garantice su independencia, así como la confidencialidad y ausencia de represalias para el denunciante y los derechos de las personas investigadas.
- > Asegurar la existencia y cumplimiento de un sistema disciplinario que sancione las conductas contrarias a la Normativa Aplicable, garantizando su aplicación equitativa, proporcional y justa. Desarrollar un sistema de gestión de Compliance que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos de incumplimiento que se puedan dar en las actividades, operaciones, productos y servicios de EDELMAG, así como identificar controles e integrarlos en los procesos de la

organización, mediante políticas internas, normas de gestión y procedimientos de actuación. Proporcionar formación y asesoramiento a todo el personal en materias relacionadas con el cumplimiento, así como, cuando proceda, a los terceros que se relacionen con EDELMAG.

- > Evaluar periódicamente el diseño y desempeño del sistema de gestión de Compliance, implementando cuantos cambios y oportunidades de mejora sean identificados.

Normas Internas

Código Ético: Tiene por finalidad establecer las pautas para el comportamiento ético de todos sus administradores y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés. Éstos son los propios trabajadores, los clientes, los proveedores y trabajadores externos, los accionistas, las instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.

Modelo de Prevención del Delito: Establece los lineamientos generales en los cuales se sustenta la administración, implementación, operación y supervisión, de acuerdo con la ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Política Anticorrupción: Establece los principios que deben guiar la conducta de los todos los trabajadores y administradores de la empresa, con respecto a la prevención, detección, investigación y remedio de cualquier práctica corrupta en el seno de la organización. Aquí se incluyen

las Atenciones Empresariales, entendidas como regalos, obsequios e invitaciones, en sentido amplio, entregados a, o recibidos de, una contraparte de negocio a título personal y sin contraprestación, por parte de un trabajador de la empresa o de sus familiares más próximos.

Proveedores

Para la adquisición de los repuestos, insumos y materiales utilizados en la operación y mantención de las instalaciones, se recurre a proveedores nacionales y extranjeros, negociando las mejores condiciones para la Sociedad.

Los principales proveedores de la Sociedad durante el año 2019 han sido Gasco y Enex, a quienes se les adquirió el combustible necesario para la generación de energía eléctrica.

En el segmento eléctrico, Empresas Gasco representa en forma individual más del 10% del total de las compras realizadas durante 2019 por EDELMAG; mientras que en el segmento servicios, esta condición la cumplen los proveedores de TV Red, HBO Latin America Group y Fox Latinamerica Channel LLC en compras extranjeras; y CDF en compras nacionales.

Relaciones Comerciales con Subsidiarias o Asociadas

A continuación, se describen en el siguiente cuadro las operaciones comerciales habidas con las subsidiarias durante el ejercicio 2019:

Sociedad	RUT	Prestador	Descripción de la Relación Comercial	Vigencia
Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.	88.221.200-9	TV Red S.A.	Arriendo de enlace de fibra óptica	Plazo fijo, renovable
			Arriendo de oficina	Plazo fijo, renovable
TV Red S.A	79.882.520-8	Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.	Servicios de Recaudación	Plazo fijo, renovable
			Arriendo de bodega	Plazo fijo, renovable
			Cuenta Corriente Mercantil	Plazo fijo, renovable



Ninguna de las operaciones descritas influye significativamente en las operaciones y resultados de EDELMAG.

Las relaciones comerciales antes descritas corresponden a aquellas operaciones habituales con partes relacionadas de aquellas señaladas en el inciso final del artículo 147 de la Ley N°18.046 e incluyen las operaciones ordinarias en consideración al giro social que la sociedad habitualmente realiza con partes relacionadas, conforme se indica en el hecho esencial publicado el 20 de enero de 2010.

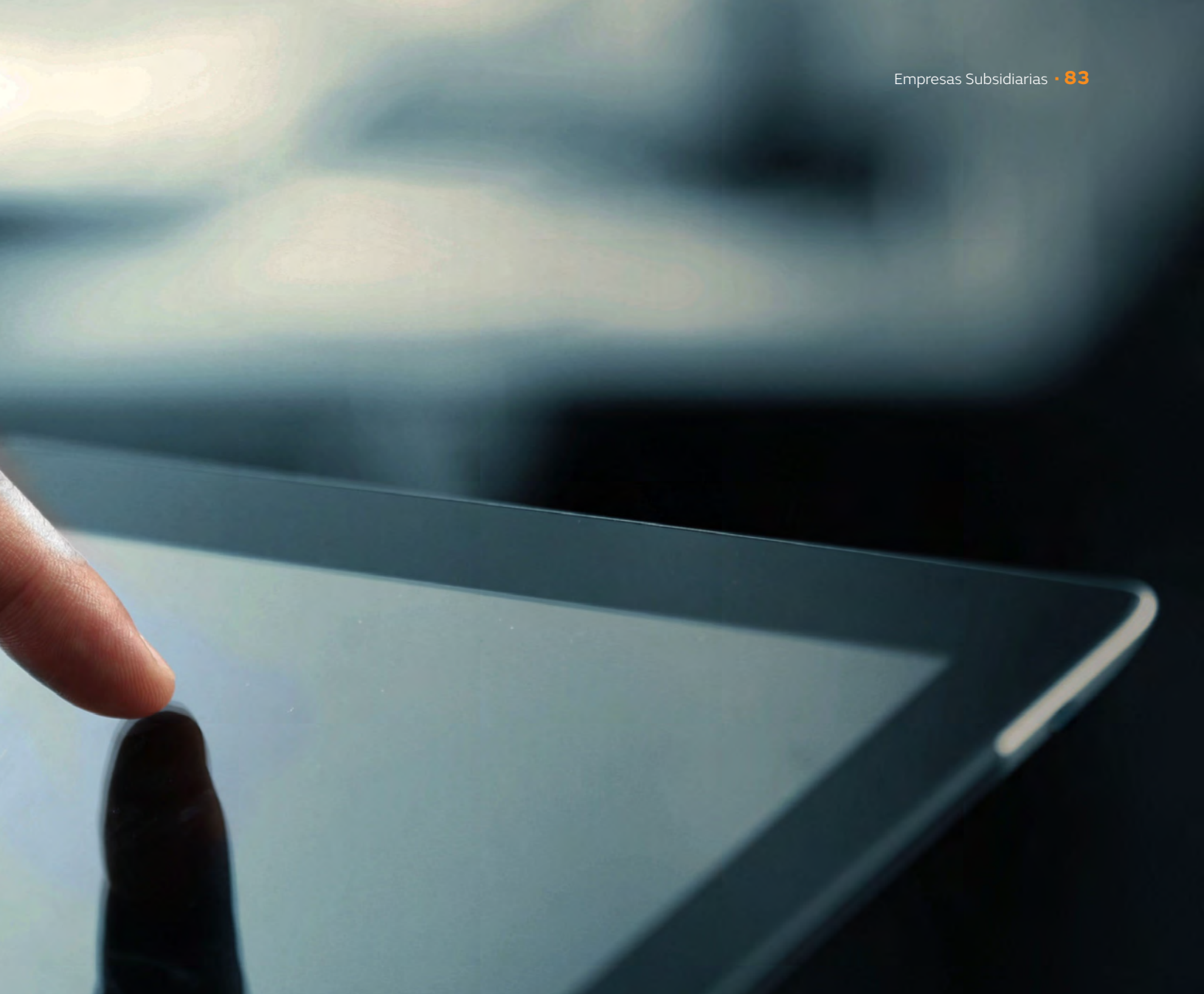
Relación de Propiedad Directa e Indirecta con las Subsidiarias

EDELMAG posee el 90% de la propiedad de TV Red S.A.



EDELMAG Memoria Anual 2019

Empresas Subsidiarias



TV Red S.A.

84



TV Red S.A.

Tipo de Sociedad:
Sociedad Anónima Cerrada.

RUT:
79.882.520-8

Patrimonio:
M\$2.457.910

Capital Suscrito y Pagado:
M\$755.284

Objeto Social:

Instalar, operar, transmitir y explotar canales privados de televisión por cable; la producción, dirección, edificación, montaje, distribución, transmisión y comercialización de toda clase de programas, películas, videos y materiales audiovisuales de televisión; la importación y/o exportación de dichos programas o productos audiovisuales, arriendo, leasing, compra y venta, y toda clase de actos y contratos sobre programas, espacios o equipos técnicos para televisión nacionales o extranjeros; asumir la representación de otras productoras y/o canales de televisión, nacionales o extranjeros, la comunicación y transmisión de programas de televisión a través de enlaces satélites de comunicación, la instalación, mantención y reparación de toda clases de elementos, piezas y equipos técnicos para la recepción y transmisión de imágenes, pudiendo importar y exportar toda clase de materiales del rubro, y en general todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el objetos social.

Actividades:

Prestación de servicios de televisión por cable en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Directorio:

Presidente: Jorge Jordan Franulic

Directores: Matías Hepp Valenzuela
Rafael Salas Cox
Gonzalo Soto Serdio
Carlos Yáñez Antonucci

Ejecutivos:

Gerente: Carlos Yáñez Antonucci

Participación de EDELMAG en TV Red: 90%

Relaciones Comerciales: Durante el ejercicio, las principales relaciones comerciales estuvieron referidas a la prestación de servicios diversos. En el futuro se espera mantener similar tipo de relaciones.

Actos y Contratos Suscritos: Durante el ejercicio no se celebraron actos o contratos que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz.

Proporción de la inversión en el activo de la matriz: 3,7%

TV Red S.A.

Desde mayo de 1995, EDELMAG es propietario de la empresa de televisión por cable TV Red S.A. que comenzó sus operaciones en la ciudad de Punta Arenas en 1990. En el año 2003 se pone en marcha un sistema de similares características en Porvenir. En diciembre de 2005 se hace lo mismo en Puerto Williams; y en enero de 2007 con la adquisición de la empresa de televisión por cable Natales TV Ltda., de Puerto Natales, se consolida la cobertura total de televisión de pago para la región de Magallanes.

Con enfoque en entregar un servicio de calidad y preocupados de incluir las nuevas tecnologías disponibles en el mercado, durante el año 2009 TV Red puso en marcha un sistema de televisión digital por cable que distribuye canales en formato digital en la ciudad de Punta Arenas. Esto permitió mejorar el servicio a los abonados incluyéndose mayor oferta de productos e información directa en la pantalla sobre los contenidos de la programación. En el año 2010 TV Red extendió esta plataforma digital hasta Puerto Natales, entregando canales Premium bajo este formato.

En el transcurso del 2011 se puso en marcha el sistema digital en Porvenir y Puerto Williams. En noviembre de 2012, TV Red dio otro gran paso en la senda de la modernización tecnológica al incorporar a su oferta en Punta Arenas los canales HD de alta definición, entregando inicialmente 21 señales.

En septiembre de 2015, se lanzó el Pack Básico Full Digital en formato estándar para Punta Arenas, agregando 24 nuevos canales.

Una de las características diferenciadoras del servicio de esta empresa de televisión por cable, es fomentar y preservar la identidad regional, destacándose por entregar programación local satisfaciendo una demanda creciente de la comunidad magallánica. Esto se traduce en la inclusión, dentro de la grilla programática, de los cuatro canales regionales de recepción abierta más doce canales locales emitidos sólo por TV Red, dependiendo de la ciudad y desarrollados por miembros de la comunidad local.

Durante el año 2018, TV Red implementó un programa de retiro de cables en desuso en Punta Arenas.

Este trabajo de limpieza abarcó la revisión completa de todo el casco urbano de la ciudad, extendiéndose entre agosto y octubre. En total, se retiraron 35 kilómetros de cables. Durante el año 2019, dicho programa se extendió a la localidad de Puerto Natales, retirando el 100% de cables en desuso, de esta manera, se da cumplimiento al compromiso contraído con los municipios de esas localidades, en orden a implementar una solución definitiva, para eliminar aquellas líneas que se encuentran deshabilitadas, con lo que colabora a la limpieza visual y embellecimiento de la ciudad. Lo anterior, enmarcado en la política que TV Red ha implantado en sus operaciones, que considera el retiro de cables antiguos cada vez que se instale uno nuevo, lo que permite que la cifra no se incremente.

En el presente año, se iniciaron las pruebas para incorporar señales HD en la localidad de Puerto Natales, específicamente con la señal de deportes CDF HD.

El canal propio de TV Red, ha mantenido durante el 2019 programación exclusiva a sus abonados, logrando dar cobertura y difusión a eventos musicales, escolares, deportivos, culturales y actividades de actualidad de interés para los magallánicos.

En la actualidad, TV Red ofrece un servicio con 190 canales en distintos formatos y planes y ha consolidado su imagen de marca, fortaleciendo así su condición de líder del mercado de televisión de pago para toda la región de Magallanes y Antártica Chilena.



26,00

33,00

24,00

25,00

0,07

0,12

0,06

177

170

207,00

31

34,00

27,00

23,00

23,00

0,12

0,08

0

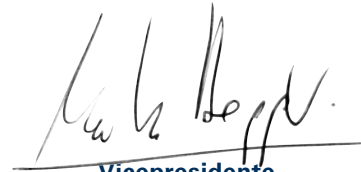
Declaración de Responsabilidad

En conformidad con las disposiciones vigentes, los Directores de la Sociedad y su Gerente General, se declaran responsables respecto de la veracidad de la información contenida en la presente Memoria.



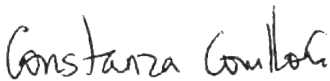
Presidente

Jorge Jordan Franulic
RUT 5.279.887-6



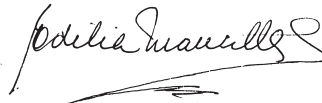
Vicepresidente

Matias Hepp Valenzuela
RUT 9.908.037-K



Directora

Constanza Corvillon Achondo
RUT 14.145.846-6



Directora

Edilia Mancilla Caro
RUT 4.845.548-4



Director

Francisco Sanchez Hormazabal
RUT 10.768.919-2



Director

Rafael Salas Cox
RUT 9.609.399-3



Director

Gonzalo Soto Serdio
RUT 10.033.471-2



Gerente General

Carlos Yanez Antonucci
RUT 5.614.805-1



Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes	90
Activos	92
Patrimonio y Pasivos	93
Estado de Resultados por Función	94
Estado del Resultado Integral	95
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	96
Estado de Flujo de Efectivo	98
Estados Financieros Subsidiarias	99

Informe de los Auditores Independientes



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. y Subsidiaria, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar Gálvez R.', is positioned above the printed name.

Oscar Gálvez R.
EY Audit SpA

Santiago, 20 de enero de 2020

Activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	1.572.500	389.483
Otros activos no financieros.	8.396	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	6.445.905	6.393.284
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	6.955.618	4.421.171
Inventarios.	705.551	435.603
Activos por impuestos.	174.856	1.372.089
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.	15.862.826	13.011.630
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.	144.205	144.205
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	16.007.031	13.155.835
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por cobrar.	1.597.569	113.749
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	32.862	39.681
Propiedades, planta y equipo.	62.317.341	66.885.309
Propiedad de inversión.	140.641	140.641
Total activos no corrientes	64.088.413	67.179.380
TOTAL ACTIVOS	80.095.444	80.335.215

Patrimonio y Pasivos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

PATRIMONIO Y PASIVOS	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Otros pasivos financieros.	3.922.775	2.336.138
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	5.120.785	4.259.089
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	43.648	58.036
Otras provisiones.	272.780	268.912
Pasivos por impuestos.	685.070	0
Otros pasivos no financieros.	106.450	39.806
Total pasivos corrientes	10.151.508	6.961.981
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otros pasivos financieros.	4.482.326	6.071.936
Pasivo por impuestos diferidos.	10.979.554	11.719.326
Provisiones por beneficios a los empleados.	2.863.483	2.873.152
Otros pasivos no financieros.	0	2.593.825
Total pasivos no corrientes	18.325.363	23.258.239
TOTAL PASIVOS	28.476.871	30.220.220
PATRIMONIO		
Capital emitido.	15.664.524	15.664.524
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	20.218.533	17.353.734
Primas de emisión.	802	802
Otras reservas.	15.488.923	16.818.062
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.	51.372.782	49.837.122
Participaciones no controladoras.	245.791	277.873
TOTAL PATRIMONIO	51.618.573	50.114.995
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	80.095.444	80.335.215

Estado de Resultados por Función

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 31/12/2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	41.638.817	37.139.658
Costo de ventas	(27.075.882)	(25.551.805)
Ganancia bruta	14.562.935	11.587.853
Otros ingresos, por función.	21.776	29.113
Gasto de administración.	(5.210.933)	(5.337.546)
Otras ganancias (pérdidas).	(415.070)	(722.307)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.	8.958.708	5.557.113
Ingresos financieros.	215.429	123.669
Costos financieros.	(465.943)	(468.078)
Diferencias de cambio.	(29.797)	(21.114)
Resultados por unidades de reajuste.	72.027	17.725
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	8.750.424	5.209.315
Gasto por impuestos a las ganancias.	(2.251.906)	(1.411.166)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.	6.498.518	3.798.149
Ganancia (pérdida)	6.498.518	3.798.149
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora.	6.526.618	3.784.876
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	(28.100)	13.273
GANANCIA (PÉRDIDA)	6.498.518	3.798.149
GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA (\$ POR ACCIÓN)		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas.	498,93	289,34
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACCIÓN BÁSICA.	498,93	289,34

Estado del Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 31/12/2018 M\$
Ganancia (pérdida)	6.498.518	3.798.149
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO, ANTES DE IMPUESTOS		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	151.701	(529.564)
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos	151.701	(529.564)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁN A RESULTADO DEL PERIODO		
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	(40.959)	142.982
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	(40.959)	142.982
Otro resultado integral	142.982	(386.582)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	(386.582)	6.609.260
RESULTADO INTEGRAL ATRIBUIBLE A		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.	6.637.360	3.398.294
Resultado integral atribuible a participaciones no controladas.	(28.100)	13.273
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	6.609.260	3.411.567

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital emitido	Primas de Emisión	Superávit de revaluación	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2019	15.664.524	802	18.808.812	(710.546)
Cambios en patrimonio				
Resultado integral		0		
Ganancia (pérdida)		0		
Otro resultado integral		0		110.742
Total resultado integral	0	0		110.742
Dividendos.				
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	0	0	(1.439.881)	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	(1.439.881)	110.742
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	110.742	802	17.368.931	(599.804)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital emitido	Primas de Emisión	Superávit de revaluación	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2018	15.664.524	802	20.443.839	(323.964)
Cambios en patrimonio				
Resultado integral		0		
Ganancia (pérdida)		0		
Otro resultado integral		0		(386.582)
Total resultado integral	0	0		(386.582)
Dividendos.				
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	0	0	(1.635.027)	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	(1.635.027)	(386.582)
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	110.742	802	18.808.812	(710.546)

Reservas			Patrimonio		
Otras reservas varias	Total reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
(1.280.204)	16.818.062	17.353.734	49.837.122	277.873	50.114.995
		6.526.618	6.526.618	(28.100)	6.498.518
	110.742		110.742		110.742
	110.742	6.526.618	6.637.360	(28.100)	6.609.260
	0	(5.101.700)	(5.101.700)	(3.982)	(5.105.682)
0	110.742	1.439.881	0	0	0
0	(1.329.139)	2.864.799	1.535.660	(32.082)	1.503.578
(1.280.204)	(1.280.204)	20.218.533	51.372.782	245.791	51.618.573

Reservas			Patrimonio		
Otras reservas varias	Total reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
(1.280.204)	18.839.671	14.934.429	49.439.426	295.917	49.735.343
		3.784.876	3.784.876	13.273	3.798.149
	(386.582)		(386.582)		(386.582)
	(386.582)	3.784.876	3.398.294	13.273	3.411.567
	0	(2.982.532)	(2.982.532)	(31.317)	(3.013.849)
0	(1.635.027)	1.635.027	0	0	0
0	(2.021.609)	2.437.371	415.762	(18.044)	397.718
(1.280.204)	16.818.062	17.353.734	49.837.122	277.873	50.114.995

Estado de Flujo de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 31/12/2018 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	47.200.763	43.377.576
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas.	100.185	82.332
Otros cobros por actividades de operación.	156.874	56.048
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(28.820.702)	(24.893.776)
Pagos a y por cuenta de los empleados.	(3.404.888)	(3.696.603)
Otros pagos por actividades de operación.	(3.784.904)	(3.105.260)
Otros cobros y pagos de operación		
Intereses recibidos.	0	(14)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados).	(1.031.429)	(2.687.351)
Otras entradas (salidas) de efectivo.	17.484	12.891
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	10.433.383	9.145.843
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo.	(1.606.570)	(4.999.982)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(1.606.570)	(4.999.982)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas.	69.018.868	58.909.288
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.	(71.436.180)	(60.563.255)
Dividendos pagados.	(5.079.419)	(2.987.742)
Intereses recibidos.	185.877	78.547
Intereses pagados.	(332.942)	(343.164)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(7.643.796)	(4.906.326)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.183.017	(760.465)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio	389.483	1.149.948
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio	1.149.948	389.483

Estados Financieros Subsidiarias

TV RED S.A.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
ACTIVOS		
Total Activos Corrientes	1.148.325	1.065.999
Total Activos No Corrientes	2.316.630	2.569.387
Total Activos	3.464.955	3.635.386
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
Total Pasivos Corrientes	748.594	518.834
Total Pasivos No Corrientes	258.451	377.645
Capital emitido	755.284	755.284
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.037.130	1.252.210
Otras reservas	665.496	731.413
Total Patrimonio y Pasivos	3.464.955	3.635.386
Estado de Resultados por Función (M\$)		
Ganancia Bruta	334.842	999.351
Ganancia antes de impuesto	(400.191)	164.466
Gasto por Impuesto a las ganancias	119.194	(31.736)
Ganancia (Pérdida)	(280.997)	132.730
Estado de Resultado Integral (M\$)		
Ganancia (pérdida)	(280.997)	132.730
Revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	0	0
Otro resultado integral	0	0
Total Resultado Integral	(280.997)	132.730
Estado de Flujo de Efectivo Directo (M\$)		
Total flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) operación	100.366	609.061
Total otros flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) operación	(88.880)	(165.626)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) operación	11.486	443.435
Total otros flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) inversión	(137.695)	(167.635)
Total otros flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) financiación	144.274	(310.503)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	18.065	(34.703)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	273.857	308.560
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	291.922	273.857

Informe del Comité de Directores 2019

Comité de Directores de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

El siguiente Informe de Gestión es preparado conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el comité de directores de Empresa Eléctrica de Magallanes S. A. (EDELMAG) durante el año 2019.

Durante el ejercicio, el comité realizó 7 sesiones, lo que le permitió cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley.

El presente informe de gestión contiene un resumen de las actuaciones realizadas por el comité y los acuerdos adoptados al respecto.

1. Sesión n°136, de fecha 21 de enero de 2019

El comité de directores examinó y aprobó por unanimidad los estados financieros consolidados de EDELMAG al 31 de diciembre de 2018, el balance y el informe de la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

El comité de directores luego de analizar los antecedentes presentados acuerda por unanimidad proponer al Directorio declarar que los intereses pactados en el contrato de cuenta corriente mercantil vigente con la matriz CGE, se ajustan a los que prevalecen el mercado, por lo que no se requiere modificar esa operación.

2. Sesión n°137, de fecha 18 de marzo de 2019

El comité por unanimidad aprobó su Informe de Gestión Anual correspondiente al año 2018.

El comité por unanimidad acordó proponer al Directorio como empresa de auditoría externa para el Ejercicio 2019 a ser sugerida a la próxima junta ordinaria de accionistas, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y, como segunda opción, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

El comité de directores luego de analizar los antecedentes presentados acuerda por unanimidad proponer al Directorio declarar que los precios, términos y condiciones de las operaciones prestadas por partes relacionadas CGE y CGE Servicios, se ajustan a los que prevalecen el mercado, por lo que no se requiere modificar esa operación.

3. Sesión n°138, de fecha 22 de abril de 2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de la Circular N°1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, se constituyó el actual comité de directores de la Sociedad.

La señora Edilia Mancilla Caro, en su carácter de única directora independiente, procedió a nombrar integrantes del comité de directores a los directores señores Rafael Salas Cox y Gonzalo Soto Serdio.

En consecuencia, el comité de directores de la Sociedad quedó integrado por los directores Edilia Mancilla Caro, Rafael Salas Cox y Gonzalo Soto Serdio.

El comité de directores aprueba por unanimidad las normas sobre sus deliberaciones, acuerdos, funcionamiento, estructura y organización.

4. Sesión n°139, de fecha 23 de mayo de 2019

El comité de directores por unanimidad acordó proponer al Directorio la renovación de los contratos suscritos con las empresas Fitch Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo de solvencia de la sociedad para el periodo junio 2019 a mayo 2020.

El comité de directores examinó, informó favorablemente y acordó por unanimidad proponer al Directorio la aprobación de la operación con parte relacionada consistente en la prestación de servicios comerciales para TV Red en Puerto Williams, ya que los precios, términos y condiciones de las operaciones prestadas, se ajustan a los que prevalecen el mercado, por lo que no se requiere modificar esa operación.

5. Sesión n°140, de fecha 19 de julio de 2019

El comité de directores examinó y aprobó, por unanimidad, el balance y los estados financieros consolidados intermedios de EDELMAG y el informe de la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, correspondientes al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2019.

El comité de directores luego de analizar los antecedentes presentados acuerda por unanimidad proponer al Directorio declarar que los intereses pactados en el contrato de cuenta corriente mercantil vigente con la matriz CGE, se ajustan a los que prevalecen el mercado, por lo que no se requiere modificar esa operación.

El comité de directores examinó, informó favorablemente y acordó por unanimidad proponer al Directorio que los intereses pactados en el contrato de cuenta corriente

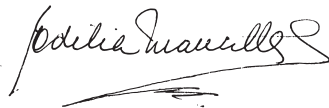
mercantil vigente con la filial TV Red, se ajustan a los que prevalecen el mercado, por lo que no se requiere modificar esa operación.

6. Sesión n°141, de fecha 19 de agosto de 2019

El comité de directores examinó, informó favorablemente y acordó por unanimidad proponer al Directorio la aprobación de la operación con parte relacionada consistente en la compra de 30 transformadores de distribución a la sociedad Transformadores TUSAN S.A., los que serán destinados a obras de inversión y stock de almacén.

7. Sesión n°142, de fecha 20 de diciembre de 2019

El comité de directores examinó y aprobó por unanimidad el informe de control interno emitido por la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.



Edilia Mancilla Caro
Directora



Rafael Salas Cox
Director



Gonzalo Soto Serdio
Director



Escaneando este código QR,
accederá a la Memoria
en formato digital.

www.edelmag.cl